BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, JUEVES 22 DE MARZO DE 1923

AÑO XXXI NÚMERO 8708
CON SUPLEMENTO No. 71

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Dirección de Instrucción Pública

Ministerio de Agricultura.—

Ministerio de Obras Públicas—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Rectificando un decreto

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923.

Habiéndose deslizado un error al dictarse el Decreto de fecha 26 de Diciembre de 1922 ordenando se le abonen los sueldos que le corresponden como Jefe de taller de la Escuela Artes y Oficios de Gálvez (Santa Fe al Sr Armando Ferrari. se ha extendido a favor de Juan Alfredo Ferrari,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Hacer saber a quienes corresponda que el reconocimiento de servicios hecho por Decreto de fecha 26 de Diciembre de 1922 a nombre de Juan Alfredo Ferrari como Jefe de taller de la citada Escuela, debe considerarse extendido a favor de Armando Ferrari.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia de la Profesora Srta. María Nemesia Vassalli de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923.

2ª 4. — Visto la renuncia que presenta la recurrente.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia que de una hora de Ciencias y Letras. presenta la Srta. María Nemesia Vasalli. como Profesora de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, Presidente Roque Sáenz Peña.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Agricultura

Confirmando a varios inspectores en el cargo de inspectores de frigoríficos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.

Visto el expediente G--1873 de 1923 y lo solicitado por la Dirección General de Ganadería.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Confírmanse, en la Dirección General de Ganadería: en la inspección de frigoríficos a los Inspectores Veterinarios Doctores Eduardo Martín, Rolando Zambrano, Juan H. Ibañez Gorostiaga y Damián L. Espinel: a los Ayudantes de Veterinarios Don Francisco Urtubey Don Juan Quinteros, y Encargados de Bañaderos a Don Sabino Sosa y Don Carlos Conde siendo todas estas confirmaciones de empleo con anterioridad al 1º de Enero ppdo., con excepción de la correspondiente al Ayudante de Veterinario Quinteros, que es a contar desde la fecha.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Aclarando decreto referente al nombramiento del Inspector de Minas Ingeniero Guillermo Hileman.—

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Aclárase el decreto de 4 de Enero ppdo., en la parte referente al nombramiento del Inspector de Minas de la Dirección General de Minas Geología e Hidrología, Ingeniero Guillermo Hileman. debiendo considerársele comprendido en el Inciso 7 Item 3. partida 2 del Anexo H. del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Aceptando varias renuncias

Buenos Aires, Febrero 8 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados: De la Dirección General de Minas Geología e Hidrología; del cargo de Geólogo de Geología al Doctor Juan Rassmus con fecha 9 de Febrero de 1923.-del cargo de Inspector de Máquinas de 1ª de Hidrología y Perforaciones a Don Enrique P. Cánepa con fecha 3 de Enero de 1923;-De la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: del cargo de Ayudante de la División de Defensa Agrícola a Don Salvador Merlino. con fecha 13 de Enero de 1923.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Confirmando resolución sobre pedido de pertenencia minera.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.

Visto este expediente (432—R—1908) en el que el Señor Luis Piedra Buena solicita revocatoria de la resolución de fecha 10 de Diciembre de 1920, o en su defecto que sea confirmada por el P. E. a fin de recurrir a los tribunales de justicia y,
Considerando:
Que los fundamentos de la citada resolución, que se dan por reproducidos son suficientemente claros, precisos y decisivos y excusan por consiguiente el ampliarlos al presente;
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Confírmase la resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 1º de Diciembre de 1920, cuya parte dispositiva dispone: «1º. Confirmar la resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de fecha 6 de Agosto de 1920 en cuanto manda dar curso al pedido de pertenencia minera, hecho por el Señor Rojo a condición de que oportunamente se de la intervención legal debida al que resulte propietario del suelo. 2º. Modificarla en cuanto parece desestimar la solicitud del Sr. Piedra Buena sobre las mismas pertenencias, a la cual se dará curso sujeta a la condición que el solicitante pruebe el derecho de propiedad en que funda su petición minera».

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Confiando a varias personas misión de estudios en el extranjero.—

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.

Considerando conveniente a los propósitos generales que inspiraron el contrato del Profesor Strampelli y estimando que la rama de la cual el mencionado Profesor es destacado especialista-genética agrícola-y que el dominio de ella, por parte de profesionales argentinos, redundará en beneficio de la producción agrícola del país.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Confiar la misión de estudios de referencia, para que estos

se realicen bajo la dirección del Profesor Strampelli en la Estación Experimental de Rieti (Italia), al Ingeniero Agrónomo Vicente Brunini y al Administrador Rural Fernando Schlieper, egresados de la Facultad de Agronomía de Buenos Aires y de la Escuela Nacional de Agricultura de Casilda respectivamente.

Art. 2º A los mismos efectos que se especifican en el considerando, se designa al Ingeniero Agrónomo Haraldo F. Eckel, egresado de la Universidad Nacional de La Plata, para que realice estudios experimentales y generales de genética agrícola (especialidad trigos), en el Instituto Nacional Agronómico de París, bajo la dirección del Profesor Schribaux; y al Ingeniero Agrónomo Emilio Le Fort, para realizar estudios de perfeccionamiento de la industria lechera en la Universidad de Wisconsin (E.E. U.U. de Norte América).

Art. 3º La misión que se confía a los profesionales mencionados durará un año, a contar de la fecha del embarque de los mismos.

Art. 4º Fíjase en la suma de ciento cuarenta pesos oro, la asignación mensual de cada uno de ellos para costear los gastos que sus estudios demandaren, sumas que serán giradas regularmente por intermedio de la Legación respectiva.

Art. 5. Los nombrados se sujetarán al programa que al efecto recibirán remitiendo al Ministerio de Agricultura un informe bimensual de los estudios que realicen, y al cabo del año, una memoria completa sobre sus trabajos.-Deberán, además, una vez concluída su misión, prestar sus servicios al Ministerio, siempre que éste los estime convenientes, en las condiciones comunes, dentro del Presupuesto con los funcionarios técnicos de su misma categoría.

Art. 6º. Los pagos que efectúe el Ministerio de Agricultura por estos conceptos se atenderán con los fondos que asigne el Presupuesto del corriente año.

Art. 7º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Aumentando la Inspección Veterinaria en el frigorífico The Smithfield and Argentine Meat Co. (Zárate).

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.

Visto los expedientes G—874, 1898 y 2415 de 1923, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Auméntase en un Inspector Veterinario la Inspección fijada al frigorífico The Smithfield and Argentine Meat Co. (Zárate) y en un Ayudante de Veterinario cada una de las correspondientes a los frigoríficos «La Negra» y «La Blanca».

Art. 2º. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Presupuesto General en vigencia los frigoríficos mencionados abonarán mensualmente, por ese concepto: el Smithfield and Argentine Meat Co. (Zárate) quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m/n) y «La Negra» y «La Blanca» doscientos ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 286 m/n) cada uno cuyas cantidades depositarán en la Tesorería General de la Nación del 1º al 5 de cada mes.

Art. 3º La Dirección General de Ganadería, por intermedio del personal destacado en dichos establecimientos exigirá de los mismos le exhiban mensualmente los comprobantes de los depósitos efectuados.

Art. 4º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Licencia para el cumplimiento de la Ley 4707

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Concédese licencia por el término de un año para dar cumplimiento a la Ley Nº 4707 sobre servicio Militar obligatorio, al Ayudante de la División de Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don José M. Bossio; y al Escribiente de la Dirección de Registro Agrícola Ganadero, Don Enrique Falcone.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Promociones y nombramientos en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Promuévense:

En la Dirección General de Minas Geología e Hidrología-Inciso 7º: Minas, Jefe Item 3. Partida 1-al actual Ingeniero de 3ª. del Registro Gráfico Ingeniero Guillermo Ruolompo; Química Mineral y Aguas Minerales Químico de 1ª. Item 4. Partida 2-al actual Químico de 2ª Doctor Héctor H. Alvarez: Hidrología y Perforaciones, Ingeniero Jefe de Talleres y Almacenes-Item 5. Partida 12-al actual Ingeniero Jefe del Registro Gráfico. Ingeniero Juan N. Catinari; Topografía Oficial fotolipista de 1ª.-Item 6. Partida, 9 al supernumerario Don Fresnesto Seener; Oficial grabador de 2ª. Partida 10 al supernumerario Don Domingo Panero; Oficiales grabadores de 3ª. Partida 11, a los supernumerarios Don Juan Jordens y Don Leonardo Lescarzo: Ayudante fotolipista de 3ª. Partida 13. al supernumerario Don Julio Heller; Geología Ingeniero Geólogo Jefe-Item 7. Partida 1 al actual Geólogo Químico Doctor Juan José Nágera; Geólogo, Partida 2 al actual Petrógrafo Doctor Ricardo Wichmann: Geólogo, Partida 2 al actual Geólogo de 2ª. Don Augusto Tapia; Petrógrafo. Partida 9, al supernumerario Don Remigio Rigal: Geólogo de 2ª Partida 5, al Capataz Principal de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Ingeniero Agrónomo Don Dámaso Lachaga; Auxiliar preparador de 1ª, Partida 11, al supernumerario Don Eugenio Horisberger; Auxiliar preparador de 2ª. Partida 12, al supernumerario Don Rómulo Tosar.

Art. 2º. Nómbrase:

En la misma repartición: Química Mineral y Aguas Minerales. Químico de 1ª. Item 4. Partida 2. al Doctor Ulises L. Bergara; Hidrología y Perforaciones, Ingeniero de 2ª. Item 5. Partida 5. al Ingeniero Don Alberto Landoni; Topografía, Cartógrafo de 1ª. Item 6. Partida 3. al Ingeniero Don Alfredo Zimmermann Resta; Geodesta Partida 4. al Ingeniero Don Pastor M. Tapia; Topógrafo de 3ª. Partida 7 a Don Roberto G. Krause; Geología Geólogo Químico, Item 7. Partida 3 al Doctor Luciano Catalano; Ayudante Geólogo de 2ª. Partida 8. a Don Agustín Riggi Ortiz.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Autorizando la constitución de Sociedades Cooperativas en Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Vista la nota que antecede, en la que la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales comunica las deficiencias observadas en el funcionamiento de la Proveeduría Oficial de los Yacimientos de Comodoro Rivadavia y no habiéndose obtenido en consecuencia la finalidad que se tuvo en vista al crearla por decreto de fecha 31 de Marzo de 1919, propone en su reemplazo la creación de un organismo cooperativo entre el personal del Yacimiento Fiscal, con intervención de la Administración del mismo, que asegure y convierta en una realidad el abaratamiento de la vida del empleado y del obrero librándolos de los altos precios que hoy pagan al comercio local por los artículos de primera necesidad.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Derógase el decreto del 31 de Enero del año 1919, que autoriza el funcionamiento de una proveeduría oficial en la zona del Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º. Autorízase la constitución de sociedades cooperativas de consumo entre el personal de empleados y obreros en los Yacimientos Fiscales de Comodoro Rivadavia y Plaza Huincul, las que deberán regirse por los estatutos redactados y aprobados al efecto, con la intervención directa de las administraciones locales, como una garantía de su buen funcionamiento.

Art. 3º. Transfiérese a la Cooperativa del Yacimiento Fiscal de Comodoro Rivadavia, las existencias de la Proveeduría Oficial, que cesa en su funcionamiento, debiendo reembolsarse su importe a la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dentro del plazo de 18 meses contados desde la fecha de iniciadas las operaciones por la nueva institución.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Declarando cesante al Jefe de la Sección Biblioteca e Informaciones de la Subsecretaría.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923.

Por razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Declárase cesante del cargo de Jefe de Sección, de Biblioteca e Informes de la Subsecretaría, Inciso 1º, Item 2. Partida 2ª al Doctor Luis Durañona.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Licitación obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Villa Amelia. (Santa Fe.)

Caminos de Acceso a Villa Amelia desde Albarellos. Hume y Coronel Dominguez. — Contrato para la ejecución de las obras.

Entre el Director General de Puentes y Caminos de la Nación ad-referendum del P. E. por una parte y el Señor Roberto Kurtz, por la otra: se ha convenido en celebrar el siguiente,

Contrato Ad-referéndum

Art. 1º. El señor Roberto Kurtz, se compromete a ejecutar las obras que comportan los trabajos de reparación en los caminos de acceso a Villa Amelia desde Albarellos. Hume y Coronel Dominguez, en un todo de estricta conformidad con los planos, cómputos métricos, especificaciones y pliegos de condiciones que ha tenido a la vista al formular su propuesta presentada a la licitación efectuada con fecha 8 de Septiembre de 1922 a los precios unitarios establecidos en dicha propuesta y por la suma total de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional de curso legal. —$ 17.743,15 m/n.).

Art. 2º. Dichos documentos, a saber: planos, cómputos métricos, especificaciones, pliego de condiciones y la propuesta forman parte integrante de este contrato a cuyo efecto ambas partes lo firman en cinco (5) ejemplares —Un juego de estos documentos se entregará sin cargo al contratista.

Art. 3º. Los precios estipulados en la propuesta presentada a la licitación y que forma parte de este contrato son por cantidades netas de obras concluídas en condiciones de ser recibidas y comprenden: jornales, equipos, herramientas, materiales, transportes, andamios, bombeos, apuntalamientos, ataguías y demolición de las mismas, relleno de escavaciones y cualquier otro medio de trabajo ó gasto que sea necesario efectuar para que cada clase de obra quede perfectamente concluída de acuerdo con los planos y las especificaciones del proyecto.

Art. 4º. El señor Roberto Kurtz, se compromete a entregar totalmente concluídas las obras que comportan los trabajos de reparación en el camino de acceso a Villa Amelia desde Albarellos Hume y Coronel Dominguez dentro del plazo de doscientos diez días, (210) a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo apruebe el presente contrato.

Art. 5º. Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco (5) días que se retarde la completa terminación de las obras, el contratista abonará una multa equivalente al uno (1 o/o.) por ciento del importe total de las obras contratadas.

Art. 6º. Si hubiere llegado el caso de aplicar multas por demora en la terminación de los trabajos, su importe será cubierto con el depósito de garantía mencionado en el art. 11º. de este contrato con las sumas retenidas al abonar cada certificado y con el importe del último certificado.

Art. 7º. Si empezados los trabajos el contratista no los continuara con la intensidad necesaria a exclusivo juicio de la Dirección General de Puentes y Caminos, ya sea por falta de materiales, aparatos, máquinas, herramientas u operarios, la expresada Dirección General notificará al contratista la intimación a que se refiere el art. 42. del pliego de condiciones, a la que dicho contratista deberá dar cumplimiento dentro del preciso plazo de diez (10) días. Pasado este término y no habiendo sido acatada dicha intimación, se considerarán producidos los extremos previstos por el artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y con derecho por parte de la Dirección General de Puentes y Caminos, para rescindir el contrato sin más trámite.

Art. 8º. La recepción definitiva de las obras se efectuará al expirar el plazo de garantía a que se refiere el artículo 16º. del pliego de condiciones siempre que los trabajos hayan sido terminados estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto y que se encuentren en perfecto estado de conservación, labrándose al efecto el acta correspondiente.

Art. 9º. El pago de las obras se hará por intermedio de la Tesorería (Ley 5315) de la Dirección General de Contabilidad, previo los trámites de práctica, a la presentación de los certificados expedidos por el Inspector al contratista. — Al efecto se medirán las cantidades de obra hecha y aplicando los precios unitarios fijados en la lista de precios se determinará el importe correspondiente. — Las sumas a pagar al contratista será dicho importe menos el diez por ciento (10 o/o.) de garantía. — Los certificados mensuales deberán ser firmados por el contratista.

Art. 10º. Las sumas retenidas al contratista al abonarse los certificados así como la fianza de este contrato, les serán devueltas al efectuarse la recepción definitiva de las obras.

Art. 11º. En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, el señor Roberto Kurtz, entregará en el acto de firmar el presente contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la órden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina por la suma de seiscientos ochenta y siete pesos con diez y seis centavos moneda nacional. ($ 687.16 m/n.) que unido al depósito de doscientos ($ 200.00 m/n) pesos moneda nacional, efectuado al presentar su propuesta integran la cantidad de ochocientos ochenta y siete pesos con diez y seis centavos ($ 887.16 m/n.) moneda nacional de curso legal a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 12º. La recepción definitiva de las obras y la devolución de los depósitos mencionados, no liberan al contratista de la responsabilidad que establece el artículo 1680 del código civil.

Art. 13º. Los obreros que el contratista reclute en la Capital Federal para ser empleados en la ejecución de las obras contratadas, serán solicitados al Registro de Colocaciones del Departamento Nacional del Trabajo. —El contratista deberá recabar de dicha repartición el comprobante correspondiente con especificación del número de obreros.

Art. 14º. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas que el contratista declara conocer en todas sus partes.

Art. 15º. En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos del presente contrato, ambas partes firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor, uno que correrá agregado en el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para el contratista, en Buenos Aires, a los..... días del mes de . . del año mil novecientos veintidós.

Pedro Bazán.

R. Kurtz.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

Exp. 7824—F—919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el resultado de la 2a. licitación pública que ha realizado simultáneamente en ésta Capital, y en la ciudad de Santa Fe, para la adjudicación de las obras de reparación de los caminos de acceso a Villa Amelia desde Albarellos, Hume y Coronel Domínguez, en la Provincia de Santa Fe, zona del F. C. C. Córdoba, y

Considerando:

Que habiéndose cumplimentado en dicho acto los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes corresponde aprobarlo,

Que de las ocho propuestas presentadas en la Capital Federal, de las que debe descartarse la del Señor Enrique Meritano, por heberse apartado del pliego de condiciones, procede aceptarse la del señor Roberto Kurtz, que es la más ventajosa y económica y quien se compromete a ejecutar dichos trabajos por un total de pesos 17.743.15 m/n. lo que comporta un menor gasto de $ 2.265,30 m/n. sobre el importe neto del presupuesto oficial aprobado.

Que la competencia profesional del citado empresario está debidamente acreditada según lo informa la Repartición nombrada, y en consecuencia, reune las condiciones técnicas exigidas para la construcción de los trabajos.

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Art. 1o. Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos para la adjudicación de las obras de reparación de que se trata y acéptase la propuesta presentada por el señor Roberto Kurtz, quien se compromete llevarlas a cabo dentro del plazo de 210 días, y por la suma total de ($ 17.743.15 m/n.) diez y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional.

Art. 2o. Apruébase igualmente el contrato celebrado ad-referéndum del P. E. entre el señor Director General de Puentes y Caminos y el nombrado empresario por el que se compromete a ejecutar dichos trabajos en un todo de acuerdo con las clausulas contenidas en el mismo.

Art. 3o. El importe total de esta propuesta o sea la cantidad de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional ($ 17.743,15 m/n.) se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, la que devolverá a los demás oferentes sus boletas de depósito de garantía y exigirá del contratante la reposición del sellado que corresponda, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR. — Eufrasio S. Loza. — R. Herrera Vegas. — C. I. Marcó. — J. M. Matienzo. — M. Domecq García. — Agustín P. Justo.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Camino de Quetrequen a Parera, Pampa. — Licitación para la adjudicación de las obras de reparo.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación ad-referéndum del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha.... de... mil novecientos veintitrés (1923), por una parte y el Señor Guillermo Hansen por la otra, han convenido en celebrar el siguiente

«Contrato Ad-referéndum»

Art. 1o El Señor Guillermo Hansen se compromete a ejecutar las obras de reparación del camino de Quetrequen a Parera, en un todo de estricta conformidad con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos que ha tenido a la vista al formular su propuesta de fecha veinte y ocho (28) de Octubre de mil novecientos veintidós (1922), aceptada por decreto de fecha....

Art. 2o Dichos documentos a saber: planos, especificaciones, pliegos de condiciones y cómputos métricos, así como los precios de la propuesta aceptada forman parte integrante de éste contrato a cuyo efecto ambas partes los firman en cinco (5) ejemplares. Uno de éstos ejemplares se entregará sin cargo al Señor Guillermo Hansen.

Art. 3o El Señor Guillermo Hansen se compromete a ejecutar las obras indicadas en el artículo primero (1o) de ése contrato en base a los siguientes precios unitarios:

968 metros lineales de abovedamiento de 14 m. sin cunetas al precio de setenta centavos moneda nacional el metro lineal o sea por un total de $ 635,60 m/n. de curso legal.

5828 metros lineales de abovedamiento de 12 m. sin cunetas al precio de sesenta centavos moneda nacional el metro lineal o sea por un total de $ 3.496,80 m/n. de curso legal.

1464 metros lineales de abovedamiento de 12 m. con cunetas al precio de ochenta centavos moneda nacional el metro lineal o sea por un total de $ 1.171,20 m/n. de curso legal.

11921 metros cúbicos de movimiento de tierra en terraplenes al precio de cincuenta y cinco centavos moneda nacional el metro cúbico o sea por un total de $ 6.556.55 m/n. de curso legal.

6,40 metros cúbicos de hormigón de cascotes de ladrillos 1:3:7 (excluído el cemento), al precio de veinticinco pesos moneda nacional el metro cúbico o sea por un total de $ 160 m/n. c/legal.

6,70 metros cúbicos de mampostería de ladrillos 1:5 (excluído el cemento), al precio de veinticinco pesos moneda nacional el metro cúbico o sea por un total de $ 167,50 m/n. de curso legal.

31 metros cuadrados de toma de juntas (1:1) excluido el cemento, al precio de un peso moneda nacional el metro cuadrado o sea por un total de $ 31 m/n. de curso legal.

4,60 toneladas de transporte de caños desde la estación Quetrequén al pié de la obra y su colocación, al precio de quince pesos la tonelada o sea por un total de $ 69 m/n. de curso legal.

Total: $ 12.287.65 m/n. de curso legal.

Queda entendido que dichos precios unitarios comprenden jornales, herramientas, transportes, materiales o cualquier otro gasto que comporte la ejecución a que se refiere cada uno de los items del proyecto respectivo, para dejar completamente concluídas las diferentes clases de obras ha ejecutar.

Art. 4o El Señor Guillermo Hansen, se compromete a dejar completamente concluídas las obras especificadas en el artículo primero (1o) de éste contrato, dentro de los ciento veinte días (120) contados desde la fecha en que el P. E. apruebe el contrato.

Art. 5o Los gastos en peones para auxiliar al ingeniero encargado de las obras así como en útiles para el replanteo general y para los replanteos parciales, serán de cuenta del Señor Guillermo Hansen.

Art. 6o Por cada semana o fracción de semana que no baje de cinco (5) días que se retarde la terminación completa de las obras, el Señor Guillermo Hansen abonará una multa equivalente al uno por ciento (1 o/o) del importe total de las obras contratadas para responder a los gastos, daños o perjuicios que se originen.

Art. 7o Si llegara el caso de aplicar el artículo anterior, el importe de las multas y gastos originados será cubierto con el depósito que establece el artículo veintitrés (23) de la Ley de Obras Públicas si no fuere suficiente el haber devengado a favor del Señor Guillermo Hansen.

Art. 8o El pago de las obras se hará por Tesorería de la Ley 5315, de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de acuerdo con los certificados mensuales.

Art. 9o Del importe de los certificados mensuales le será deducido el diez por ciento (10 o/o) que establece el artículo cincuenta y siete (57) de la Ley de Obras Públicas cuyo valor quedará retenido hasta la recepción definitiva.

Art. 10o La recepción definitiva de las obras a que se refiere el artículo primero (1o) de este contrato se hará dos (2) meses después de terminadas completamente las obras, siempre que éstas hayan sido ejecutadas estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.

Art. 11o La suma del diez por ciento (10 o/o) retenidas al Señor Guillermo Hansen, al abonársele los certificados, así como la fianza depositada por el contratista al firmar este contrato, le serán devueltas al efectuar la recepción definitiva de las obras de acuerdo con el artículo décimo (10o).

Art. 12o Durante la ejecución de las obras el contratista o su representante fijará su residencia en un punto próximo a ellas del que no podrá ausentarse sin consentimiento del ingeniero encargado de las mismas debiendo en este caso dejar una persona que le substituya, con la facultad de dar las disposiciones convenientes y hacer los pagos a los operarios a fin de que por su ausencia no se paralicen los trabajos.

Art. 13o Si por cualquier circunstancia no justificada el contratista abandonase o paralizase los trabajos objeto de este contrato por un término de diez (10) días, la Dirección General de Puentes y Caminos podrá proseguirlos hasta su terminación, efectuándose la fianza depositada y todas las sumas que pudieren corresponder al contratista por cualquier concepto.

Art. 14o Los peones que para las obras necesite llevar el Señor Guillermo Hansen, de la Capital Federal, queda obligado a retirarlos de, Departamento Nacional del Trabajo.

Art. 15o En garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones el Señor Guillermo Hansen entrega en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación por la suma de cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con treinta y ocho centavos ($ 464.38 m/n.) moneda nacional, que unido al depósito de ciento cincuenta pesos ($ 150 m/n.) moneda nacional, efectuado al presentar su propuesta cubren la cantidad de seiscientos catorce pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 614.38 m/n.), de curso legal a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 16o Todo lo que no esté previsto en el presente contrato será regido por la Ley de Obras Públicas, que los suscriptos declarán conocer en todas sus partes.

Art. 17o En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos del presente contrato ambas partes firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá con el expediente respectivo, otro para el Ministerio de Obras Públicas, otro para la Dirección General de Contabilidad, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos, y otro para el contratista, en Buenos Aires a los.... días del mes de.... de mil novecientos veintitrés (1923). — Firmado: Guillermo Hansen. — Pedro Bazán.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

Exp. 12.642-M-920. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva el resultado de la licitación pública efectuada para adjudicar la ejecución de las obras de reparo del camino de Quetrequén a Parera, Gobernación de La Pampa, en la que se ha cumplimentado los requisitos exijidos por la ley de la materia, y

Considerando:

Que de las propuestas presentadas en dicho acto, resulta ser más ventajosa y económica la presentada por Guillermo Hansen, quien se compromete efectuar los mencionados trabajos por la suma de $ 12.287,65 m/n, lo que aporta un menor gasto de $ 2.169,5) m/n. sobre el presupuesto oficial aprobado.

Que el Sr. Guillermo Hansen reune las condiciones técnicas necesarias para la conducción de las referidas obras.

Y de acuerdo con lo precedentemente informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, En Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Arto. 1o. Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, y adjudicase la ejecución de los trabajos de que se trata, al contratista Don Guillermo Hansen, mediante la suma total de doce mil doscientos ochenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, (pesos 12.287,65 m/n).

Arto. 2o. Apruébase igualmente el contrato celebrado ad-referéndum del P. E. entre el Señor Director General de Puentes y Caminos y el precitado contratista, el que se compromete llevar a cabo esos trabajos en un todo de acuerdo con las cláusulas contenidas en el mismo.

Arto. 3o. El importe de la propuesta aceptada más la suma de pesos 3.052,85 m/n, en concepto de «materiales, transportes, etc., a cargo de la Administración», o sea en total la cantidad de ($ 15.340,50 m/n.), quince mil trescientos cuarenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional, se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Arto. 4o. Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, la que devolverá a los demás oferentes sus boletas de depósito de garantía, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

ALVEAR. — Eufrasio S. Loza. — R. Herrera Vegas. — Celestino I. Marcó. — Manuel Domecq García. — José N Matienzo — Agustín P. Justo.

Autorizando a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a modificar las señales existentes en el desvío de la Cantera km. 428/213-60 A de la línea de Deán Funes a Laguna Paiva, del F. C. C. N. Argentino.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Expte. 873-F-916. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta, para mayor seguridad en el tráfico de los trenes, modificar las señales existentes en el desvío de la Cantera, km. 428/213-60 A (km. 6 700, antiguo) de la línea de Deán Funes, a Laguna Paiva, del Ferrocarril Central Norte Argentino,

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Arto. 1o. Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la instalación de referencia, de acuerdo con el presupuesto de tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, ($ 3.884.5) m/n.) y demás documentos presentados que se aprueban.

Arto. 2o. Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza.

Autorizando a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a efectuar la construcción de un compresor en la Estación Mazán, del F. C. C. Norte Argentino.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp. 7.630-F-920. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano y presupuesto correspondiente, relativos a la construcción de un compresor que ha llevado a cabo en la estación Mazán, del Ferrocarril Central Norte Argentino, en reemplazo del existente, se hallaba en malas condiciones.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Arto. 1o. Aprobar el presupuesto de ($ 9.967,45), nueve mil novecientos sesenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, y demás documentos acompañados, de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado, ha llevado a cabo la construcción de referencia.

Arto. 2o. Publíquese y vuelva a la

Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ALVEAR

Eufrasio S. Loza.

Reconociendo a D. Luís Valiente Noailles, como representante legal de la Compañía de FF. CC. en la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Expte. 8317-F-922. — Vista la presentación formulada por D. Luís Valiente Noailles, a fin de que el decreto de fecha 21 de Agosto de 1922, por el cuál se le reconoce como Director General interino, de la Compañía de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, en sustitución del señor Luciano Cocagne y para los casos de ausencia o enfermedad de este último, sea ampliado en el sentido de que quede reconocido asimismo como Representante Legal de dicha compañía.

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y de conformidad con el testimonio de poder presentado oportunamente,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1o. Amplíase el decreto de fecha 21 de Agosto del año ppdo., en el sentido de reconocer al Ingeniero don Luis Valiente Noailles, en el carácter de representante legal de dicha Compañía, en sustitución del señor Luciano Cocagne y para los casos de ausencia o enfermedad de este último.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa reposición de sellos, pase a la Dirección General de Ferrocarriles, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR

Eufrasio S. Loza

Autorizándo a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a efectuar la ampliación de comunicaciones fonopóricas entre Santa Fé y Cruz del Eje.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp. 14517-F-922. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado eleva para su aprobación el presupuesto y memoria descriptiva correspondiente para la ampliación de las comunicaciones fonopóricas entre Santa Fe y Cruz del Eje que proyecta realizar, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que lleve a cabo la ampliación de que se trata de acuerdo con el proyecto acompañado, que se aprueba y cuyo presupuesto definitivo deberá ser elevado en oportunidad.

Art. 2o. Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR

Eufrasio S. Loza

Autorizándo a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a efectuar con carácter precario la construcción de una vía muerta en el ramal al Ingenio Ledesma, del F. C. C. N. Argentino.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp. 17265-F-1922. — Visto el expediente por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y demás documentos correspondientes de acuerdo a los cuales proyecta construir una vía muerta en el ramal al Ingenio Ledesma del Ferrocarril Central Norte Argentino, a solicitud de la Compañía Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Lda. y para uso exclusivo de la misma, y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que con carácter precario y de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, llevé a cabo la construcción de la línea muerta de que se trata, con sujeción además a las siguientes condiciones:

a). El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital.

b). La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c). Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d). Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e). La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2o. Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR

Eufrasio S. Loza

Autorizándo a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a efectuar en los depósitos de petróleo en el Puerto de Santa Fé, la instalación telefónica.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp. 19099-F-922. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto máximo correspondiente, relativos a la instalación telefónica que proyecta llevar a cabo en los depósitos de petróleo ubicados en el Puerto de Santa Fé,

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo la instalación de referencia, de acuerdo con el presupuesto de ($ 146.96 m/n) ciento cuarenta y seis pesos con noventa y seis centavos moneda nacional y demás documentos presentados, que se aprueban.

Art. 2o. Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR

Eufrasio S. Loza

Autorizándo a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a efectuar la construcción de zanjas en Estaciones Salta, Chamical, Catamarca, San Cristóbal y Resistencia.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

Exp. 19101-F-922. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el presupuesto, planos y memoria descriptiva correspondientes, relativos a la construcción de zanjas para bajar las ruedas de las locomotoras en los depósitos de las estaciones Salta, Chamical, Catamarca, San Cristóbal y Resistencia respectivamente, como así también una zanja cenicera de 10 metros en la estación Resistencia,

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo las construcciones citadas, de acuerdo con el presupuesto de ($ 5.362.62 m/n) cinco mil trescientos setenta y dós pesos con sesenta y dós centavos moneda nacional, y demás documentos presentados que se aprueban.

Art. 2o. Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

ALVEAR

Eufrasio S. Loza

Autorizando a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a efectuar en la Oficina del Jefe de Tracción en Cruz del Eje, la instalación de tres teléfonos.

Buenos Aires, marzo 13 de 1923. — Exp. 1528-F-923. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estadó somete para su aprobación la memoria descriptiva y presupuesto correspondiente relativos a la instalación de tres teléfonos que proyecta llevar a cabo en las Oficinas del Jefe de Tracción de Cruz del Eje,

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la instalación de referencia, de acuerdo con el presupuesto máximo de ($ 343.86 m/n) trescientos cuarenta y tres pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, y memoria descriptiva presentados, que se aprueban.

Art. 2o. Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR

Eufrasio S. Loza

Autorizando a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a efectuar entre el depósito de Almacenes y la Est. Resistencia, la instalación telefónica.

Buenos Aires, marzo 13 de 1923. — Exp. 1537-F-923. — Visto que la Administracción de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta instalar un teléfono, entre el Depósito de Almacenes y la Estación Resistencia.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la instalación de referencia, de acuerdo con el presupuesto de ($ 158.56 m/n.) ciento cincuenta y ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional y memoria descriptiva presentados, que se aprueban.

Art. 2o. Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR.

Eufrasio S. Loza

Autorizando a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a efectuar entre la Est. Cacuí y el Emp. con el Ferrocarril Santa Fe, la comunicación telefónica.

Buenos Aires, marzo 13 de 1923. — Exp. 1539—F—923. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta instalar una comunicación telefónica entre la Estación Cacuí y el Empalme con el Ferrocarril Santa Fe, en el kilómetro 968/500 (C. 3);

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la instalación de referencia, de acuerdo con el presupuesto de trescientos cincuenta y dos pesos con setenta y siete centavos moneda nacional. ($ 352.77 m/n) y memoria descriptiva presentados, que se aprueban.

Art. 2o. Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR.

Eufrasio S. Loza

Autorizando a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a efectuar la construcción de una zanja cenicera y una vía muerta en la Est. kilómetro 450-C-2, del F. C. C. N. Argentino.

Buenos Aires, marzo 13 de 1923. — Expediente 1543. —F— 923. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación, el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta la construcción de una zanja cenicera y una vía muerta en la estación del kilómetro 450-C-2, del Ferrocarril Central Norte Argentino, con el fin de facilitar el trabajo de limpieza en las locomotoras que siven a dicho ramal;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo las construcciones mencionadas, de acuerdo con el presupuesto de cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, (pesos 4.383.83 m/n y demás documentos presentados que se aprueban.

Art. 2o. Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR

Eufrasio S. Loza

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 21 de Marzo de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	6.40
" " del Decreto Reglam.	0.50
" subscripción	201.—
" marcas	504.—
" avisos varios	555.20
" adicional	64.—
	1.331.10

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1903)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 8 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1919.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan de ser puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin perjuicio de la investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1915.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires
19o. Ejercicio: 1o. de Octubre de 1921|30 de Septiembre de 1922.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561,, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. —Miles A. Pasman, presidente.

e-9 marzo No. 13735 v-26 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los estatutos y de un titular por dos años, en reemplazo de un vocal dimitente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — L. Nicol, presidente. G. E. Artaux, secretario.

e12 marzo. No. 13785 v27 marzo.

BONDUEL HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial—Alsina 713|724

AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Abril p. v. en el local social, calle Alsina 718, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del segundo ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades, de acuerdo con lo que dispone el art. 37 de los Estatutos de la Sociedad.

3o. Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

4o. Designación de dos accionistas que subscribirán el acta de esta Asamblea, en representación de los demás, junto con el Presidente y Secretario, como lo disponen los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tener derecho a la entrada deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Eduardo Bonduel, presidente; Canuto Martínez, secretario.

e-12, marzo No. 13781 v-4 abril

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Especial que se efectuará el día 7 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local del Directorio de la Compañía, calle Cangallo 328 (5o. piso), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de todos los asuntos resueltos en la Asamblea anterior y su ratificación.

2o. Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3o. Ratificación del contrato de transferencia del activo y pasivo de la Agencia de la Galena Signal Oil Company en Buenos Aires a la Sociedad y ratificación de todas las operaciones realizadas por la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

4o. Autorización para emitir las acciones de la Sociedad hasta integrar el capital social.

5o. Designación de dos accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.776 v28 marzo

—o—

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 4 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3o. Elección de un Director suplente por el término de un año, por renuncia del Sr. Ing. Agustín Zamboni, cuyo mandato vence dentro de dicho término.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes No. 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13857 v-28 mrz.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Abril a las 15 horas en el local de la Sociedad, Tucumán 586, en la cual se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del undécimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos). — Por la Caución Comercial: Julio Carballo, secretario.

e-17 marzo No. 13854 v-5 abril

ESTANCIAS Y OBRAJES HARTENECK

SOCIEDAD ANONIMA
ALSINA 912—BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle Alsina 912 el día 4 de Abril de 1923 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada y liquidación de la S[illegible] de acuerdo con lo establecid[illegible] Art. 27 de los Estatutos.

2o. [illegible]amiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas a más tardar hasta el día 2 de Abril de 1923 y que la cantidad de acciones requerida para formar quórum es del 75 o|o de las acciones subscriptas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13861 v-4 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril a las 14.30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Tratar sobre la Administración.

3o. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-17 marzo No. 13862 v-11 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, un Director titular por un año y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13872 v-7 abril

LE COURRIER DE LA PLATA

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general con dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Utilidades del ejercicio.

3o. Nombramiento de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 3 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — El directorio.

e17 marzo No. 13875 v5 abril.

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se llama a asamblea general ordinaria, a los socios, para el día 31 de Marzo de 1923, a las 20 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Universidad 1260, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aceptación del informe correspondiente al año social de 1922

2o. Elecciones: a) presidente; b) vicepresidente, c) secretario, d) tesorero, e) pro-tesorero; f) dos vocales, g) dos suplentes.

3o. Nombramiento de dos revisores de cuentas y caja.

4o. Mociones libres.

5o. Nombramiento de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recomienda puntual asistencia. — El presidente.

e17 marzo No. 13876 v28 marzo.

SOCIEDAD CIVIL St. GEORGE'S ENDOWMENT FUND

Convocatoria

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta institución, a la asamblea general ordinaria correspondiente al primer ejercicio que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 4 de abril p. v. a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 6 miembros titulares de la comisión directiva y de 3 suplentes.

3o. Elección de nuevos asociados.

4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 17, quedará válidamente constituida y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración. — R. W. Roberts, secretario.

e17 marzo No. 13879 v4 abril.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

Compañía Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185, el día 5 de abril de 1923, a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de dos directores.

3o. Elección de dos directores suplentes.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás. — El secretario.

e17 marzo. No. 13888 v5 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Cangallo 499

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923

El directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril, con el fin de elegir un director suplente en reemplazo del señor Bartolo Mihanovich, quien ha renunciado a su cargo por haberse establecido definitivamente en Europa.

Para tener derecho a votar, los señores accionistas depositarán sus acciones en esta administración o en algún Banco de la Capital. — Por la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, Pedro Mihanovich.

e17 marzo No. 13889 v12 abril.

CINEMATOGRAFIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el lunes 9 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 1755, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico.

2o. Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Atilio Liberti, Presidente.

E. 15 marzo 13.832 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

Convocatoria

Convócase para el día 5 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avenida de Mayo No. 1012, primer piso, para que de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2o. Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio de 1922 y remanente de 1921.

4o. Ratificación del nombramiento de un Director efectuado por el Directorio según acta de fecha 2 de Mayo de 1922.

5o. Elección de dos Directores.

6o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente, por un año.

7o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deben previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 15 marzo No. 13.834 v5 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, se convoca a asamblea general extraordinaria, para el día Lunes 2 de Abril próximo a las 4 p. m. (16 horas), en su local, calle San Martín 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de las gestiones judiciales y extrajudiciales hechas por el directorio para obtener que la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, cumpliera sus contratos.

2o. Dar cuenta asimismo, de las proposiciones que hizo la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, y de lo resuelto por el Directorio.

3o. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la asamblea, para poder concurrir a la asamblea. — El directorio.

e14 marzo. No. 13810 v28 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Teléfonos, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Abril de 1923, a las 16.30, en el domicilio de la sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y reparto de utilidades.

2o. Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1923. — Antonio Malosetti, secretario.

e14 marzo. No. 13816 v4 abril.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

CALLE MAIPU No. 428

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1923, en el local social, calle Maipú No. 428, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria del consejo de administración, e informe del síndico, correspondiente al 20o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años y uno por un año y un síndico titular y tres suplentes por un año.

4o. Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con este requisito.

Buenos Aires, Martes 13 de 1923. — Roberto Guidi, presidente, Honorio F. Luque, director delegado.

e14 marzo. No. 13817 v23 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION

Escuela Germania de Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del informe sobre el año y la contabilidad.

2. Elección:

a) de un presidente por 3 años;

b) de un vicepresidente por un año;

c) de tres suplentes por tres años y de un suplente por 1 año.

3. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea, con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, el 13 de Marzo de 1923. —La comisión directiva.

e14 marzo. No. 13818 v28 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas a la asamblea general extraordinaria, que se verificará el 31 del corriente, a las 15 horas en su local de la calle Tacuarí 1559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37, (38 supresión) y 39, quedando modificados en orden numérico el 39, 40, 41 y 42.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con la Ley los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes de la asamblea. — Julio Palarea, secretario.

e13 marzo. No. 13803 v28 marzo.

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

Cuarta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — W. L. Gilbert.

e-13 marzo No. 13789 v-4 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 9 de Marzo de 1923 el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el viernes 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — (Por orden del Directorio) El Secretario.

e-13 marzo No. 13790 v-23 mrz.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

ALSINA 1825

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 24 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1922.

2o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3o. Resolución sobre reformas para cuyo informe fué nombrada una comisión en la Asamblea anterior.

4o. Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, presidente; José Padilla, secretario.

e-13 marzo No. 13795 v-24 mrz.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-13 marzo No. 13799 v-2 abril

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Av. de Mayo 840—Bs. Aires

2a. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 a las 9 horas en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes de acuerdo con el inciso 2o. del art. 24 y de un Director titular de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos sociales.

3o. Elección de Síndico Titular y suplente de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13800 v-27 mrz.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y Cía. Ltd.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social Avenida de Mayo 665, el día 2 de Abril de 1923 a las horas 16, y con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del Capital social hasta un millón de pesos, facultando al directorio para emitir las nuevas acciones cuando lo crea conveniente.

2o. Reformar los estatutos en lo que se refiere a la representación de la sociedad y creación del cargo de Subgerente.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13802 v-2 abril

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473|5, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1922|23.

2o. Aprobar las Cuentas del ejercicio terminado.

3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de "Ganancias y Pérdidas".

4o. Elegir cuatro Directores en reemplazo de los salientes, señores Tomás Ambrosetti, Pedro S. Tobal, Antonio F. Castro y Pedro Storm, cuyos mandatos terminan.

5o. Fijar los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio terminado.

6o. Elegir Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7o. Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — Juan J. Galup, director general.

e-12 marzo No. 13779 v-27 mrz.

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.

Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de dos Directores titulares y 1 suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo No. 13782 v-28 mrz.

HARAS PELAYO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo 294 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dar cuenta de la adquisición de un padrillo.

3o. Nombramiento de síndico.

4o. Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.— Carlos G. Tomkinson, (Dtor. gerente).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deben presentar el certificado del Banco donde están depositadas las acciones.

e12 marzo. No. 13783 v11 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)

Primera convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, prueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales de los accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 24 de los estatutos).

e12 marzo. No. 13784 v27 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las quince, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y cuentas.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplentes.

5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376.—

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.— H. H. Leng, Presidente.

E. 12 marzo No. 13.786 v28 marzo.

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA

Bmé. Mitre 363

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre 363-367, el día sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Artículo 351 del Código de Comercio.

Buenos Aires Marzo 10 de 1923.—El Secretario.

E. 12 marzo No. 13.788 v22 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA", LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 24 de Marzo a las 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Frank B. Preston, presidente y Director General.

e-10 marzo No. 13746 v-26 mrz.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION, SOC. ANON.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Ratificar el nombramiento de dos Directores efectuado por el Síndico.

3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes y dos Directores suplentes.

4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-10 marzo No. 13751 v-24 mrz.

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CALLE SARMIENTO 364—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXVIo. terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de seis Directores por dos años; un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Secretario.

e-10 marzo No. 13752 v-27 mrz.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 26 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — F. A. Heath, presidente y director general.

e-10 marzo No. 13758 v-26 mrz.

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 horas, en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.773 v27 marzo

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el art. 19 del Estatuto, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio 1922, y el informe del Síndico actuante.

2o. Elección de cuatro señores Directores Titulares, tres señores Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Directores Titulares que terminan su mandato son los siguientes señores: Héctor Dellepiane, Antonio Piaggio y J. Francisco Bregante, y por renuncia y término de su mandato el señor Ernesto Piaggio.

Los señores Directores Suplentes que cesan son los siguientes: por ausencia, los señores Andrés Devoto y Luis Testoni, y por terminar su mandato ejercido como Titular, en reemplazo del renunciante señor Ernesto Piaggio, el señor Fernando Schleisinger.

El Síndico Titular señor Eduardo Peralta Ramos y el Síndico Suplente señor Rafael Bourre, que terminan su mandato.

3o. Designación de tres señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Firmado: Juan Lavarello, gerente.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

E. 10 marzo. No. 13.777 v27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (SOC. ANON.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 1139, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores y 2 suplentes.

3o. Elección de un Síndico y suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea; es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de Crédito, sean depositadas en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Directorio.

e-10 marzo No. 13760 v-27 mrz.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 1923.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el art. 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Perú 321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por tres años, un vocal suplente por un año y un vocal suplente por tres años. Un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923. — José Rezzano, presidente.

e9 marzo. No. 13741 v22 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS, Soc. Anón.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923 a las 15 horas, en el local de la compañía, Paseo Colón 185 (noveno piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los directores, de acuerdo con los estatutos.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

6o. Remuneración de la junta directiva y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el 24 de marzo a las 11 horas. — El directorio.

e9 marzo. No. 13742 v24 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 9 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewald, presidente.

e9 marzo. No. 13744 v28 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1923, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la Memoria, Balance y cuenta de Ganan-

cias y Pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio liquidador con el nombramiento de dos Directores titulares y un Director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio Liquidador.

e-9 marzo No. 13725 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 40 de sus estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo actual a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 277, escritorio 309, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración del acta anterior.

2o. Disolución de la Sociedad por imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

3o. Consideración de la venta del activo concertada por el Directorio para cancelar el pasivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja de la Compañía con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. —P. Borthaburu, gerente.

e-9 marzo No. 13731 v-28 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA, EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er. piso) — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13733 v-28 marzo

AMCIA PRODUCTS CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 en la calle Bmé. Mitre 754, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del inventario, memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos a los fines de su asistencia a la Asamblea. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13739 v-28 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de Marzo 1923, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Elección de Síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: A más tardar tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.— El Directorio.

E. 7 marzo No. 13694 v23 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 22 de Marzo de 1923, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.

3o. Designación de dos miembros para firmar el Acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Secretario.

E. 7 marzo No. 13701 v22 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS, LIMITADA"

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo próximo, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio, con el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Renovación del directorio.

3o. Designación de Síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de aquélla, (art. 34 del estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1923. — V. S. Paúl presidente.

secretario.

e6 marz. No. 13683 v22 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. L. N. Alem 1438, el día 24 del corriente a las 10 horas, para resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al 4o. ejercicio social.

2o. Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13684 v24 marz.

COMPAÑIA A[illegible] DE REP[illegible]

Convócase a [illegible] accionistas a la asamblea ge[illegible] que tendrá lugar el [illegible] corriente, a las 10 1|2 horas, en [illegible] Leandro N. Alem 1438, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales, propuesto por el Directorio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13685 v24 marz.

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1923, a las 11 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13670 v22 marzo.

JOHN LAYTON & COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1923, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13671 v22 marzo.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

San Martín 235

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las horas diez y media, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.—El Directorio.

E. 6 marzo No. 13672 v22 marzo.

COMPAÑIA SUIZA - ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las 14.30, en su local social, Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2o. Elección de cinco Directores de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.

3o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

4o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los señores Accionistas, en el local social.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13.666 v24 marzo

SOCIEDAD EDITORIAL

ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 horas en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Considerar y resolver sobre un proyecto modificando los Estatutos y aumentando el capital.

2o. Reparto del fondo acumulado para reserva de valores.

3o. Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 1|4 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.

3o. Elección del Síndico y suplente.

4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

e-5 marzo No. 13668 v-23 marzo

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CANGALLO 2853. — BUENOS AIRES

Convocatoria

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 24 de Marzo de 1923, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.

2o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al XVIII Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Distribución de las utilidades.

4o. Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones a distribuirse al personal.

5o. Aprobación de las ventas de inmuebles efectuadas por el director-gerente.

6o. Aprobación de la liquidación y clausura de la Sección Colonias de General Pico.

7o. Designación de director-gerente y sub-gerente, para el próximo período y de síndico y síndico suplente para el futuro ejercicio.

Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923. — Molino del Oeste, (S. A.), Carlos B. Frigerio, director-gerente.

e5 marz. No. 13664 v24 marz.

CAFE COSTA RICA, SOC. AN.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la
Asamblea General Ordinaria
que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de un Director y un Director suplente por tres años, como igualmente del Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Resolver sobre aumento del capital modificando el artículo 5o. de los Estatutos y también sobre modificación del artículo 26o. de los mismos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el art. 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Marzo 2 de 1923.

e-3 marzo No 13645 v-23 marzo

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas y 30 minutos, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete directores titulares, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 1o. de Marzo de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13662 v23 marz.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3o. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 4o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato (art. 12 de los Estatutos).

3o. Elección de Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la reunión de la misma en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3o. piso.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Joaquín Gorina, secretario.

e-2 marzo No. 13635 v-22 mrz.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandatos, que son: como titulares, los señores Edmundo Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Biehly.

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la administración de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.—Edmundo Hermann, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13629 v23 marzo.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido denunciado por el señor Marcel Person, domiciliado en Onville (Francia), la pérdida de los títulos de una acción cada uno, números 124308 y 216171, de $ 100 moneda legal nominales de este Banco, con cupón No. 13 y siguientes, los que quedan provisoriamente anulados.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923.— El Secretario.

E. 23 febrero No. 13550 v3 abril.

COLONIA "EL ALGARROBAL"

Asamblea general ordinaria del 26 de Marzo de 1923

CONVOCATORIA

La comisión directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4o. de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1396, 2o. piso, el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1922, del balance general y del dictamen del síndico.

2o.. Elección de un director titular y un suplente por tres años, y un síndico titular y un suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones, antes del 23 de Marzo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923. — El presidente.

e8 marzo. No. 13720 v26 marzo.

ADRIAN M. HERIOT y CIA.
(SOCIEDAD ANONIMA)
Empresa de Obras

CALLE 25 DE MAYO 195—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Marzo de 1923 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 3o. de los Estatutos.

2o. Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la autorización de la prórroga de la duración de la Sociedad.

3o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1922.

4o. Elección de cuatro Directores titulares.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

7o. Autorizar al Directorio, emitir un número de acciones.

8o. Designar a dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local social indicado con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — El Presidente.

e-8 marzo No. 13705 v-24 marzo

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; elección de un síndico; cambio del art. 6 de los Estatutos; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

e-8 marzo No. 13713 v-23 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, de un Director Gerente y de dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la Secretaría de la Compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo No. 13714 v-24 marzo

"LLOYD REAL HOLANDES"

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma de los estatutos de la Sociedad.
2o. Nombramiento de Directores.
3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.719 v24 marzo

LA CHAQUEÑA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 27 de Marzo de 1923, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1922, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2o. Resolución sobre las utilidades del quinto ejercicio (1922).
3o. Elección de Directores.
4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1923.

5o. Designación de dos señores Accionistas, o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta el 24 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.718 v24 marzo

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.

Cromo-Litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Enero de 1923.

2o. Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. Alfredo Colombatti, presidente.

e16 marzo. No. 13836 v6 abril.

LA EXPORTADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1922.

2o. Elección de seis directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la asamblea.

La memoria, el balance, la cuenta ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, están desde ya a disposición de los señores accionistas en el local social. — El directorio.

e16 marzo. No. 13837 v9 abril.

PEGASANO, Lda., Cía. DE TIERRAS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de abril próximo a las 15, en la sede social, Cangallo 1133

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura, para su aprobación, de la memoria, balance y dictamen del síndico.
2o. Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3o. Elección de tres directores.
4o. Elección de síndico y su suplente.
5o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario. — Manuel Pegasano.

E. 16 marzo No. 13843 v6 abril

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2o. piso, el día 6 de Abril de 1923, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del dictamen del síndico.
3o. Designar un director gerente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con 3 (tres) días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923. — E. A. Woodward, director gerente.

e16 marzo. No. 13849 v6 abril.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Limitada (en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general que tendrá lugar el día 5 de Abril próximo a las 16 horas, en su local social, calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y estado de la liquidación al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del informe del síndico.
3o. Tratar el tercer reembolso de capital a las acciones integradas.
4o. Tratar el reembolso proporcional de capital a las acciones no integradas.
5o. Tratar, autorizar o rechazar una retribución a la comisión liquidadora sobre el monto de las cantidades percibidas o a percibir por los señores accionistas, cuya devolución fué autorizada, como asimismo sobre las futuras reintegraciones a medida que se sancionen las ordenes de pago.
6o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se le recuerda el inciso "d" del artículo 23, que dice: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada. Buenos Aires, 16 de Marzo de 1923. — Los administradores liquidadores. — José M. Carrera, presidente.

e16 marzo. No. 13853 v5 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE"

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el miércoles 4 de Abril de 1923, a las 15 (quince) horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.
2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local, 645 Avenida de Mayo, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aún en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — R. W. Roberts, secretario.

E. 21 marzo No. 13.901 v14 abril.

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el día lunes 9 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.
2o Elección de un Director Titular y dos Suplentes.
3o. Fijación de los honorarios del Directorio.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923 — Stewart Shipton, Director.

E. 21 marzo No. 13.902 v9 abril

COMPAÑIA ARGENTINO - PARAGUAYA DE MADERA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección, Galería General Güemes, escritorios 342|44, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico sobre el ejercicio vencido.

2o. Nombramiento de Síndico por el término de un año, de acuerdo con lo que establecen los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio dé por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923.—El Secretario.

E. 21 marzo No. 13.904 v6 abril.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 27 del mes corriente en el propio local social a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Balance de caja del cuarto trimestre.

Balance del año social 1922-1923.

Relación administrativa.

Entrega de la administración a la nueva Comisión.

Festejos del aniversario social.

Correspondencia. — R. Bianchi, gerente.

e-21 mrz. No. 13897 v-23 mrz.

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 1040, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1923.

2o. Elección del Directorio, suplentes y Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad — El Directorio.

e-21 marzo No. 13898 v-6 abril

ASOCIACION CATALINA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, tendrá lugar el miércoles 28 del corriente a las 20 y 30 en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance correspondiente a 1922.

2o. Nombramiento de un secretario para firmar el acta de la asamblea anterior.

3o. Ratificación del acuerdo aceptando la donación del Centre Catalá.

4o. Resolver la aprobación o desaprobación de la C. D.

5o. Nombramiento de tres socios para practicar el escrutinio.

6o. Integración de la C. D.: nombramiento de suplentes y comisión revisadora de cuentas.

7o. Designación de tres socios para firmar el acta de esta Asamblea. — Francisco Castellví, secretario.

Nota: Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios a la hora indicada, ésta se celebrará en segunda convocatoria pasados 30 minutos de la hora señalada con el número de socios que concurran. (Artículo 20 de los Estatutos).

e-21 marzo No. 13894 v-28 marzo

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

PUAN 470, FLORES—BS. AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 19 de Abril del corriente año a las 17 horas en el local calle Reconquista No. 30, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección por el término de un año de un Director en reemplazo del señor Lawrence Hignett que renunció.

3o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea o presentar, dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las acciones se encuentran en ese establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923. — El Directorio.

e-22 marzo No. 13911 v-13 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocada para el 13 de Abril de 1923

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1923 a las 17, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al 9o. ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-22 marzo No. 13916 v-11 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocada para el 13 de Abril de 1923

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1923 a las 17.20, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al 9o. ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-22 marzo No. 13917 v-11 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Asamblea General de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Renuncia de un Director suplente y elección de otro en su reemplazo.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

e-22 marzo No. 13920 v-11 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL

DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio vencido.

2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de un director titular y un director suplente para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría, o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada, y que determinará el número de votos que les corresponda. —El secretario.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1923.

e22 marzo. No. 13919 v11 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Cía. Petrolera de Cerro Lotena, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el segundo ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores y un director suplente.

3o. Remuneración del síndico.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e22 marzo. No. 13927 v11 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cangallo 667. — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo No. 667, el día 27 de Abril 1923, a las 16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de un síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El vicepresidente.

e22 marzo. No. 13926 v27 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6776 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que [illegible] Art. se debe remitirse el [illegible] o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma [illegible], y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. 1, S|1918, — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2519

Australian Mercantile Land y Finance Company Limited

FUNDADA EN EL AÑO 1865

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA—DOMICILIO: LONDRES

Domicilio en Buenos Aires: Cangallo 315 (5° piso)

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de Junio de 1913
Capital autorizado.......................... £ 4.000.000.- Stg.
» para la República Argentina .... » 100.000 — »

Balance General Anual al 30 de Junio de 1922

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 23 de Noviembre de 1922

ACTIVO	Stg. s. d.	$ c/l.
Caja, Bancos, préstamos a plazo corto y letras.....	337161 6 8	3862029 82
Inversiones de Capital en prèstamos de guerra y títulos garantidos por el Gobierno Británico (El valor cotizado en la Bolsa de valores el 30-6-22 era £ 423.909 16. 6.)......................	390347 19 8	4471258 72
Prèstamos sobre campos, estancias, haciendas y sobre otras garantías, depósitos fijos, y propiedades que posee la Compañia, menos provisión hecha para contingencias......................	2483721 4 2	28449897 47
Adelantos sobre lana y otros frutos en depósito....	68074 17 11	779766 99
Varios deudores..............................	192428 15 7	2204184 20
Edificios, planta, muebles, etc.	330074 13 8	3780355 46
	3801808 17 8	43547992 66
PASIVO		
Capital Subscripto: 120.000 Acc. de £ 25 c/u...... £ 3.000.000.— ; 60 000 » » » 5 » ... » 300.000.— ; £ 3.300.0000—		
Capital Integrado: £ 5 Por acción s|180.000 acciones. £ 900.000.—	900000 0 0	10309090 91
Fondo de reserva	450000 0 0	5154545 45
Reserva espec., según Balance a 30-6-21 £ 50.000.— Más suma transferida de la Cuenta Ganancias y Pérdidas de este ejercicio................... » 50.000.—	100000 0 0	1145454 54
Debentures Perpetuos: De 4 % .... £ 1.900.000.— ; De 3 % .... » 100.000.— ; £ 2.000 000.— ; Menos comprados y retenidos por la Compañía................ » 101.360.—	1898640 0 0	21748058 18
Intereses acumulados sobre debentures al 30 de Junio de 1922	25150 2 4	288083 15
Letras a pagar	2316 14 11	26537 27
Varios acreedores..	346290 14 7	3966602 90
Ganancias y Pérdidas: Saldo al 30 de Junio de 1921 .. £ 34 556 5. 2. ; Dividendo final por 1921...... » 30.000 0. 0. ; £ 4.556 5. 2. ; Saldo por el año fenecido el 30-6-22 £ 119.855 0 8 ; Menos: Dividendo interino pagado el 4-5-1922...... » 45.000 0 0 » 74 855 0. 8.	79411 5 10	909620 26
	3801808 17 8	43547992 66

R. E. Bailey, gerente para la Repùblica Argentina.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 30 de Junio de 1922

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 23 de Noviembre de 1922

DEBE	Stg. s. d.	$ c/l
Gastos generales por el año incluídos los honorarios del Directorio, y todos los gastos de la Casa Matriz y Agencias................................	71022 0 11	813525 25
Intereses sobre debentures al 30-6-22	75304 4 0	862575 38
Intereses sobre cuotas de Capital nuevo	9029 11 9	103429 82
Saldo..	169855 0 8	1945612 20
	325210 17 4	3725142 65
Transferencia a reserva especial.....................	50000 0 0	572727 27
Saldo a Balance General................................	119855 0 8	1372884 93
	169855 0 8	1945612 20
HABER		
Ganancias por el año fenecido el 30 de Junio de 1922 incluyendo el rendimiento de las propiedades de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1921, habiéndose reducido la Cuenta edificios. Hecho también la provisión para deudores morosos, y gastos de emisión de Capital nuevo	325210 17 4	3725142 65
	325210 17 4	3725142 65
Saldo	169855 0 8	1945612 20
	169855 0 8	1945612 20

R. E. Bailey, gerente para la República Argentina.

[redacted] Buenos Aires, 4 de Enero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia—Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 22 marzo Nº 13910 v-22 marzo

00118

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado........................ $ c/l 50000000 —
» subscripto........................ » » 350000 —
» realizado........................ » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica..................................	300 —
Banco de la Nación.........	62 58
Depósitos judiciales.........	2210 10
Acciones...............	900 —
Muebles y útiles........	1300 —
Obras Sanitarias..........	1179 40
Hipotecas a cobrar.........	19516 41
Acciones (serie C.).........	50000 —
Obligaciones..............	50000 —
Acciones recibidas en pago......	55700 —
Gastos judiciales..	672 70
Alumbrado, agua y barrido......................................	3157 22
Refacciones...............	908 25
Títulos de acciones contra caución..................................	13400 —
Socios Activos..........	16641 38
Gastos generales..........	26755 05
Caja..................	2327 32
Banco Británico..........	163 16
Adquirentes de terrenos....	25504 66
Construcciones...........	35111 47
Bienes raíces..........	409642 —
Deudores sobre hipoteca.....	192516 16
Banco Alemán Transatlántico, Sucursal 3ª..................	26 48
Cuentas corrientes.......	79348 29
	987342 63
HABER	
Capital.................	400000 —
Afirmado................	7475 34
Utilidad para 1921.......	1073 31
Arquitecto..............	544 81
Fondo de garantía......	105000 —
Intereses a liquidar......	62443 83
Alquileres a cobrar.....	30413 —
Redescuentos...........	12514 —
Directorio con depósito..	12200 —
Directorio..............	634 15
Gastos judiciales a pagar....	744 —
Fondo de reserva.........	20457 —
Socios Activos con depósito......................................	1200 —
Impuesto territorial.......	250 —
Servicio de agua.........	1800 —
Intereses a acciones fundadoras..	4238 —
Obligaciones de Capital........	90900 —
Derechos de transmisión............	57 —
Dividendos..............	203631 —
Alquileres..............	13316 —
Intereses por obligaciones......	7297 —
Intereses y descuentos..	10756 99
Impuestos a pagar..	397 20
	987342 63

Nota: El presente balance sufrirá alguna modificación debido a la depuración de las cuentas que necesariamente debe hacerse para establecer las utilidades

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Luis C. Capurro, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 22 marzo Nº 13868 v-22 marzo

1179

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

Sociedad Cooperativa, Anónima, Limitada

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO EL DIA 29 DE JULIO DE 1912

Capital social .... $ 3.000.000.— m/n
» inicial .... » 1.200.000.— »
» realizado .... » 959.677.57 »

BALANCE GENERAL ANUAL

Y detalle de la cuenta de "GANANCIAS Y PERDIDAS" por el ejercicio que terminó el día 28 de Febrero de 1922, y aprobado, en la Asamblea General celebrada el 26 de Mayo de 1922, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n
Obras de irrigación	1112054 64
Deudores varios en cuenta corriente	296134 33
Propiedades	31965 50
Gastos de instalación	28906 34
Cuentas en suspenso	16683 74
Gestiones judiciales	973 36
Obligaciones a cobrar	3334 65
Muebles y útiles	3368 89
	1496826 82

PASIVO	$ m/n
Acciones integradas	919050 —
» no integradas	40627 57
Acreedores varios en cuenta corriente	123293 48
» en cuenta especial	9921 81
Letras a pagar	72030 22
Obligaciones especiales	205238 —
Fando de previsión	17221 08
» de reserva	19783 33
Utilidades en suspenso	67311 85
Ganaucias y pérdidas (Ganancias)	22349 48
	1496826 82

Ganancias Y Pérdidas

Matriz — Administración General

DEBE	
A Gastos generales	27738 13
» » directorio	1344 —
» » síndico	600 —
» Muebles y útiles — (10 % depreciación)	119 76
	29781 89

HABER	
Por Intereses	3256 81
» Ramal A	8248 31
» » B	6947 72
» » C	11329 05
	29781 89

Ramal "A"

DEBE	
A Conservación	9419 85
» Gastos generales	8597 20
» Ajuste de cuentas	8923 72
» Servidumbre de acueducto	1357 50
» Directorio, ramal	501 —
» Administración general	8248 31
» Saldo (Utilidades líquidas)	10993 20
	42896 78

HABER	
Por Dividendo acciones C. M. C.	36 98
» Impuesto de agua	40561 10
» Intereses	2298 70
	42896 78

Ramal "B"

DEBE	
A Conservación	4928 84
» Gastos generales	3381 20
» Intereses	633 25
» Directorio, ramal	322 —
» Ajuste de cuentas	110 50
» Administración general	6947 72
» Saldo (Utilidades líquidas)	5493 95
	21817 46

HABER	
Por Impuesto de agua	21817 46

Ramal "C"

DEBE	
A Conservación	8603 25
» Gastos generales	9047 28
» Ajuste de cuentas	1074 68
» Directorio, ramal	520
» Administración general	11329 05
» Saldo (Utilidades líquidas)	5859 33
	36153 59

HABER	
Por Impuesto de agua	35938 73
» Intereses	379 76
» Dividendo acciones C. M. C.	65 10
	36153 59

Gaiman (Chubut), Mayo 26 de 1922

Elías Owen, presidente.—Hugo Griffish, secretario.—D Ifl Jones, contador. —Vo. Bo.: E. M. Roberts, D. E Jones, síndicos.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe**

E. 22 marzo Nº 13924 v-22 marzo

6512

Sociedad Anónima Tierras e Industrias Limitada

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 10 de Julio de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 3 200 000.—
» emitido y realizado .... » » 2.695.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria verificada el 13 de Noviembre de 1922.

ACTIVO	$ m/n
Acciones en cartera	505000 —
» en depósito	60000 —
Bienes raíces	2693656 66
Bancos y Caja	193356 98
Muebles y útiles	876 07
Explotación Islas	28681 48
Chacras Sancti Spiritu	1322 50
Dividendo provisorio 1922	65850 —
Cuentas corrientes	27645 92
Varios deudores	482651 73
	4059041 34

PASIVO	$ m/n
Capital	3200000 —
Depósito de acciones del directorio	60000 —
Fondo de reserva	59880 77
» de provisión	306045 18
Cuentas corrientes	292414 82
Ganancias y Pérdidas	140703 57
	4059041 34

Juan Rómulo Lanusse, vicepresidente — P. Casado, secretario-tesorero. E. M. Sastre, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n
Casa Central:	
Gastos de administración	10615 19
Cereales	201 80
Contribuciones y patentes	57 60
Establecimiento (Las Retamas):	
Gastos de administración	44796 07
Mensura Campo "Las Retamas"	3100 —
Rebaja 10 % sobre máquinas y útiles	1324 85
Comisiones	77 —
Contribuciones y patentes	10972 —
Pérdidas varias	1615 60
Remuneración al Administrador Gral.	5053 15
Producto Haciendas	22758 96
Saldo	140703 57
	241275 79

HABER	
Casa Central:	
Intereses y descuentos	1319 55
Establecimiento "Las Retamas"	
Arrendamientos Colonia	239885 54
Intereses y descuentos	70 70
	241275 79

Juan Rómulo Lanusse, vicepresidente. — P. Casado, secretario-tesorero. E. M Sastre, síndico.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 22 marzo Nº 13907 v-22 marzo

2578

— CERVECERÍA PALERMO —

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Santa Fe 3253

Autorizada en 10 de Marzo de 1897 y reformada en 18 de Marzo de 1902, 5 de Octubre de 1909, 6 de Octubre de 1921 y 4 de Agosto de 1922

Capital autorizado .... $ c/l 7.500.000 —
» subscripto y realizado .... » » 2.500.000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1922

DEBE	$ c/l
Acciones a emitir	5000000 —
Inmuebles y maquinarias	3286868 87
Material de fabricación	635721 36
Envases	552882 89
Herramientas, muebles, camiones, carros y caballos	3562 83
Caja y Bancos	150949 69
Deudores (incluso envases)	4260857 41
Inventario de productos	329764 75
Gastos Generales	741842 61
	14962450 44
HABER	
Capital	7500000 —
Obligaciones hipotecarias, 5 %	1124090 91
Fondo de reserva	1568347 93
Acreedores	2805372 50
Caución por envases	1960054 40
Ganancias y Pèrdidas	4584 64
	14962450 44

Manuel Cadret, presidente.—Guillermo Jaccard, síndico suplente

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 22 marzo Nº 139.6 v-22 marzo

00577

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 50000000 —
» subscripto .... » » 350000 —
» realizado .... » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 28 de Febrero de 1923

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1200 —
Obras Sanitarias	1179 40
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	55700 —
Gastos judiciales	31 40
Refacciones	341 05
Títulos de acciones contra caución	13400 —
Gastos generales	4064 88
Caja	2585 94
Banco Británico	168 06
Adquirentes de terrenos	25260 96
Construcciones	45518 40
Bienes raíces	414208 —
Deudores sobre hipoteca	190207 44
Banco Alemán Transatlántico	8842 37
Cuentas corrientes	60496 91
Socios Activos	16026 93
	957220 91
HABER	
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1922	1487 91
Arquitectos	544 81
Fondo de garantía	110000 —
Intereses a liquidar	57327 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	8441 —
Directorio con depósito	12200 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	744 —
Fondo de reserva	21177 —
Socios Activos con depósito	1200 —
Servicio de agua	500 —
Impuestos a pagar	49 80
Obligaciones de Capital	89400 —
Derechos de transmisión	3 —
Dividendos	203631 —
Alquileres	910 —
Intereses por obligaciones	6898 —
Intereses y descuentos	894 90
Intereses a acciones fundadoras	6890 —
	957220 91

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Luis C. Caparro, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 22 marzo Nº 13870 v-22 marzo

00892

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 50000000 —
» subscripto .... » » 350000 —
» realizado .... » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Enero de 1922

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1200 —
Obras Sanitarias	1179 40
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	55700 —
Gastos judiciales	31 40
Refacciones	341 05
Títulos de acciones contra caución	13400 —
Gastos generales	1999 48
Caja	1857 90
Banco Británico	168 06
Adquirentes de terrenos	25430 66
Construcciones	44424 88
Bienes raíces	414208 —
Deudores sobre hipoteca	191463 65
Banco Alemán Transatlántico	8273 72
Cuentas corrientes	58010 99
Socios Activos	16286 18
	956964 46
HABER	
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1922	1487 91
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	110000 —
Intereses a liquidar	57327 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	8441 —
Directorio con depósito	12200 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	744 —
Fondo de reserva	21177 —
Socios Activos con depósito	1200 —
Servicio de agua	500 —
Intereses a acciones fundadoras	7010 —
Obligaciones de Capital	89800 —
Dividendos	203631 —
Alquileres	880 —
Intereses por obligaciones	7108 —
Intereses y descuentos	425 25
Impuestos a pagar	66 —
	956964 46

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Luis C. Caparro, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 22 marzo Nº 13869 v-22 marzo

2183

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires:—calle 25 de Mayo 191

(Autorizada el 10 de Noviembre de 1909)

Capital suscripto y realizado: .... $ 1.000.000. m/n

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1922

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos		6569 84
Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia		1318861 21
Terrenos a vender		90311 32
Deudores por compras en mensualidades		173114 50
Varias cuentas deudoras		2999 99
		1591856 86
HABER		
Capital		1000000 —
Obligaciones autorizadas		140000 —
Reservas:		
Estatutaria	$ 20 681.83	
Renovaciones: edificios	» 94.509 24	
Muebles y útiles	» 77.840.47	
Previsión	» 32.991 05	226025 59
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		25831 27
		159.856 86

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1922

José A. Frías, presidente.—J. E. Armstrong, contador —Manuel A. Portela síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E 22 marzo Nº 13922 v-22 marzo

2577

"La Italia" Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires — Bartolomé Mitre 383

Autorizada por Decreto del 23 de Agosto de 1887, y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decreto de fecha 18 de Julio de 1894

Ramos: Marítimos—Fluviales y contra Incendio

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto .... » » 600.000 —
» integrado .... » » 300.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1922

(3er. Trimestre del trigésimo quinto ejercicio)

ACTIVO	$ Oro	$ m/n
Accionistas	—	300000 —
Propiedades inmuebles	—	317721 30
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	—	73300 —
Caja y Bancos	—	37543 09
Titulos de renta y valores diversos	—	106705 50
Depósito de garantía en el exterior	34373 98	
Obligaciones a cobrar	—	90112 10
Mobiliario y material	—	6113 03
Deudores diversos	34777 01	140927 06
Gastos de explotación	11683 29	114193 88
Anulaciones	477 79	38423 80
Siniestros	3040 96	62863 56
Siniestros pendientes, denunciados 1922	—	62500 —
Reaseguros pasivos	—	291998 95
Cuenta cambio	—	56664 01
Cuenta de orden	—	60000 —
	84353 03	1759066 28
PASIVO		
Capital subscripto	—	600000 —
Reservas	—	477785 90
Siniestros pendientes	—	42000 —
Diversos acreedores	—	62866 80
Diversos previstos, por siniestros en liquid	—	60096 25
Cuentas explotación	59417 65	452044 88
Ganancias y Pérdidas	—	2262 45
Cuenta cambio	24935 38	
Cuentas de orden	—	62010 —
	84353 03	1759066 28

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922

Héctor Dellepiane, vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia).—Juan B. Lavarello, gerente. — A. J. Christiansen, contador. — Vº Bo: Eduardo Peralta Ramos, síndico.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 21 marzo Nº 13890 v-23 marzo

2271

— BANCO ARGENTINO URUGUAYO —

Sociedad Anónima Argentina

Reconquista 138/46 -- Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 2.700.000 —
» subscripto .... » » 2.700.000 —
» realizado .... » » 2.700.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

ACTIVO		$ m/n
Fondos Disponibles:		
Caja	$ 911529 39	
Clearing	» 715838 17	
Otros Bancos	» 2422563 94	
Corresponsales del exterior	» 659208 03	4709139 53
Documentos Descontados y adelantos		17818591 79
Letras de Tesorería Descontadas		10000000 —
Letras Compradas		163869 66
Intereses y Corretajes		303991 36
Gastos generales		123647 90
Muebles y Utiles y Gastos de instalación		43175 80
Títulos de Renta afectados a Fondo de Gratificación a Empleados		38681 90
Ganancias y Pérdidas		120794 88
Cuentas de orden		948087 21
Valores al Cobro		2558603 37
Cauciones		771457 80
Títulos y Valores en Custodia		5711879 21
Acciones del Directorio		120000 —
		42928923 44
PASIVO		
Capital		2700000 —
Fondo de Previsión para posibles quebrantos		182016 64
» » Reserva		65233 36
» » Gratificación a Empleados		38793 35
» » Beneficencia		33 33
Depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros y a Plazo Fijo		16490144 44
Letras de Tesorería		10000000 —
Impuestos Leyes Nos. 10.361 y 11.006		3038 18
Giros a Pagar		2311 11
Dividendos a pagar		9786 —
Descuentos		804645 62
Cambios y comisiones		36959 93
Cuentas de orden y diversos		3134081 10
Depositantes de Valores al Cobro		2558603 37
» » Cauciones		771457 80
Depositantes de Títulos y Valores en Custodia		5711879 21
Depositantes de Acciones del Directorio		120000 —
		42928923 44

Federico G. Leloir, presidente.—Jorge Lavalle Cobo, secretario.—Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann Molina, contador. — Eusebio E. Giménez, Antonio López Alfaro, síndicos

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 22 marzo Nº 13915 v-22 marzo

2403

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en la calle 25 de Mayo 101 — Buenos Aires

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Capital subscripto y realizado .... $ m/n 1.000.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1922

DEBE		$ c/l.
Caja y Bancos		5833 28
Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia		1319171 —
Terrenos a vender		90311 32
Deudores por compras en mensualidades		170966 94
Varias cuentas deudoras		4381 03
		1590666 57
HABER		
Capital		1000000 —
Obligaciones autorizadas		140000 —
Reservas:		
Estatutaria	$ 20.681.83	
Renovaciones: edificios	» 94.509 24	
Muebles y útiles	» 78.191.25	
Previsión	» 32.991.05	226376 37
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		24290 20
		1590666 57

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1922

José A. Frías, presidente.—J. E. Armstrong, contador. —Manuel A. Portela, síndico

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 22 marzo Nº 13923 v-22 marzo

2601

Compañía The London Assurance Corporation

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Calle Piedras No. 353 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto del 21 de Septiembre de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916

Ramos que explota: Incendios

Capital autorizado	£ 2.000.000 —	Casa Matriz
» subscripto	» 1.246 550 —	» »
» realizado	» 748.275 —	» »

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

La Compañía ha constituído un depósito de $ 300.000 — curso legal, en Bonos de la Deuda Interna, de acuerdo con la Ley de la materia

Balance de Saldos (Primer Trimestre) del 1.° de Septiembre al 30 de Noviembre de 1922

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	—	Casa Matriz	6255 32	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	132048 —	—	Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	132048 —	—
Caja y Bancos	—	30974 45	Reservas	—	—
Propiedades inmuebles	—	—	Siniestros pendientes	—	—
Títulos de Renta y Valores varios	—	—	Diversos acreedores	508 40	4667 74
Préstamos hipotecarios y s/valores	—	—	Cuentas de Orden	96 73	41861 23
Obligaciones a cobrar	—	—	Permutación	—	9420 65
Mobiliario y material	—	—			
Diversos deudores	2715 43	24885 37			
Gastos de organización	—	—			
Cuentas de orden	—	89 80			
Permutación	4145 11	—			
	138908 54	55949 62		138908 54	55949 62

S. E. u. O.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1922

p. p. Ashworth & Compañía.—E. Gibson, agentes generales

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al trimestre vencido el 30 de Noviembre de 1922 (1/9/22—30/11/22)

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Corretajes y comisiones	8964 16	20457 45	Primas	6968 54	59034 36
Gastos generales	564 80	12058 01	Patentes y sellos	566 76	4660 01
Siniestros	94 20	10540 78	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	34 12	
Reaseguros locales pasivos	170 62		Reaseguros locales pasivos anulados	—	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados	—	—	Saldo	2221 36	
Saldo		20538 13			
	9793 78	63694 37		9793 78	63694 37

S. E. u O.

Buenos Aires Diciembre 29 de 1922
p. p. Ashworth & Compañía.—E. Gibson, agentes generales
Buenos Aires, 9 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Luis M. Fernández 2° Jefe.**

E. 22 marzo N° 13912 v-22 marzo

1690

Compañía Comercial Sueca Atlántica

(Svensk-Atlantiska Kompaniet Handelsaktiebolag)

Casa Matriz: Helsingborg, Suecia

25 de Mayo N° 158—Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Febrero 24 de 1922

Capital:
Casa Matriz: Coronas Suecas 8.000

Sucursal Buenos Aires — No tiene

Balance Anual al 30 de Junio de 1922
De las operaciones de la Sucursal

ACTIVO	$ m/n.
Caja	500 —
Muebles y útiles	11413 88
Títulos	21750 —
Deudores varios	264307 40
Depósitos en garantía	18850 03
Existencias	94796 84
	411618 15

PASIVO	$ m/n.
Acreedores varios	37038 38
Reservas	7457 35
Oficina de Londres	168361 36
Casa Matriz	198761 06
	411618 15

p. p. Cía. Comercial Sueca Atlántica
E. Dahlgren, gerente.—A. V. Baker, síndico.

Buenos Aires, Septbre. 28 de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 22 marzo N° 13928 v-22 marzo

2455

Francia-Argentina — Sociedad Anónima de Curtiembres

Monteagudo 345—Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 17 de Agosto de 1911

Capital autorizado y realizado .... $ m/n 7.000.000 —

Balance General al 30 Septiembre 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO		$ m/n
Terrenos edificios y maquinaria	$ 3993730 29	
Menos lo amortizado	» 661161 39	3332565 90
Caja y Bancos		35722 39
Cuentas corrientes		1712400 40
Obligaciones a cobrar		623550 89
Mercaderías generales		5759063 67
Seguros, intereses, impuestos y contribuciones pagados adelantados		53401 09
Directorio—Acciones en depósito		100000 —
Acciones Cooperativa Telefónica		862 60
Animales y rodados		78196 95
		11695763 83

PASIVO		
Capital		7000000 —
Fondo de reserva		567999 17
Fondo de previsión		550000 —
Fondo de auxilio y socorro al personal		88749 40
Varios acreedores		1434046 25
Obligaciones a pagar		1200000 —
Acciones en garantía		100000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo disponible de 1921	$ 435574 99	
Ganancia neta de 1922	» 319394 02	754969 01
		11695763 83

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1922

Lino Landajo, vicepresidente.—Eduardo Budd, gerente.—Paul Azam, Miguel Campomar, Carlos Campomar, directores.—Feliciano Rivadavia, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1922

DEBE	$ m/n
Saldos deudores morosos incobrables	44465 74
Gastos generales, seguros, intereses, impuestos y contribuciones	480496 72
Amortización s/drogas	77165 09
Saldo disponible de 1921	435574 99
Ganancia neta 1922	319394 02
	1357093 56
HABER	
Saldo disponible	435574 99
Ganancia bruta	921518 57
	1357093 56

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1922

Lino Landajo, vicepresidente.—Eduardo Budd, gerente.—Paul Azam, Miguel Campomar, Carlos Campomar, directores.—Feliciano Rivadavia, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2° Jefe.

E. 22 marzo N° 13921 v-22 marzo

2480

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada calle Bartolomé Mitre 544 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y 18 de Marzo de 1922

Capital autorizado, subscripto y realizado..... $ o/s 2.000.000.—

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Patentes y derechos	165277 17	
Terrenos, edificios y desvío	941159 80	
Maquinarias, herramientas, hornos y anexos, muebles y útiles	1575030 62	
Material rodante		
Materias primas, combustibles, materiales de construcción y fabricación, embalaje		1107881 51
Caja, Bancos y deudores varios		555549 48
Acciones en depósito y títulos	60000 —	814 20
Cuentas a liquidar		3835412 29
Productos fabricados		858281 45
Conversión	147637 45	
	2889104 54	5360941 96
PASIVO		
Capital:		
Acciones Ord. .... $ 1 250 000.—		
» Pref. .... » 750.000.—	2000000 —	
Obligaciones hipotecarias 8 %	525000 —	
Fondo de reserva legal	42048 19	
» » Previsión	69245 25	
» » Amortización	151785 83	
Consejo de administración: acciones en depósito	60000 —	
Letras a pagar		1022500 —
Acreedores varios		1018078 37
Cuentas a liquidar	30000 —	2985508 75
Ganancias y pérdidas	11025 27	
Conversión		331857 81
	2889104 54	5360944 93

Fourvel Rigolleau, presidente. — José Sabaté, gerente. — Juan B. Cassinelli, contador. — Alberto Fuller, síndico

Buenos Aires, 4 de Enero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 22 marzo Nº 15900 v-22 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

—o—

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 79075-L-923, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. trimsetre del año en curso. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

e-12 marzo s|p.p. o|290 v-22 mrz.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N-79318-L-923, llámase a licitación para la provisión de papas con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1923.— El Secretario.

E. 20 marzo spp. o|306 v3 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 79684-L-923, llámase a licitación para la provisión de harina de trigo 00, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Secretario.

E. 20 marzo spp. o|309 v3 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 15 horas, para la provisión de seis electro ventiladores centrífugos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.

e21 marzo. s|pp. O|1303 v28 marzo

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 15.30, para la construcción del servicio sanitario en el Pabellón de Maternidad, a construirse en el Hospital Salaberry, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.

e21 marzo. s|pp O|1306 v28 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente, a las 16 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Morón, de Segurola a Bahía Blanca y Gualeguaychú, de Segurola a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.

e21 marzo. s|pp. O|1309 v28 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación, hasta el día 17 de Abril a las 10.30, 10.45 y 11 horas, para la provisión de papas, carnes y telas. — La secretaria.

v17 abril.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de muebles de hierro y de madera, y artículos de bazar y ferretería, destinados para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también algunos modelos, de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta comisión, calle Alsina No. 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1923. —El contador.

v17 abril.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00", para pan, y leche de vaca fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 8 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Abril último, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Marzo 22 de 1923.—El Director.

v25 abril.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo de primera, durante el segundo trimestre del año 1923. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — El Director

v-2 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del año 1923.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento. — El Director.

v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos, común, para horno de panadería, de 120.000 kilos de carbón "Cardiff" y de 150.000 kilos de carbón Glasgow, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Director.

v20 abril.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado, librería, leche, carne, pollos, leña, maderas, materiales varios para talleres, drogas, específicos y útiles de farmacia, destinados al consumo del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 6 de Abril pmo.; a las nueve horas, de leche, carne, pollos y artículos de almacén; a las quince horas las demás, de acuerdo con el pliego de condiciones y listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados. que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten de la Dirección del Sanatorio o de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Buenos Aires.

Sanatorio Nacional, 6 de Marzo de 1923. — El Director interino.

Artículos de ferretería en general, de construcción, electricidad, maderas, aceites lubrificantes y pinturas.

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas:

- 300 paquetes agujas para calentadores "Primus", en paquetes de 3 agujas.
- 50 azucareras enlozadas, tamaño mediano.
- 4.000 kilos aceite para cilindro motor "Diessel, en cascos de 180 kilos más o menos.
- 4.000 kilos aceite para máquina, especial, en cascos de 180 kilos más o menos.
- 100 aceiteras niqueladas, 2 frascos, tamaño común.
- 500 kilos aceite de cilindro de motor a vapor, en cajones de 2 latas de 16 kilos más o menos.
- 1.000 kilos aceite de máquina, en cajones de 2 latas de 16 kilos cada una, más o menos.
- 300 metros alambre de 1 mm., forro negro, aislamiento, 600 voltios.
- 200 asaderas de hierro batido, varias medidas.
- 60 latas aguarrás "Pratt", en latas de 18 kilos más o menos.
- 50 azucareras de loza.
- 200 frascos aceite para máquina de coser.
- 100 latas aceite para auto "Mobiloil".
- 2.000 kilos albayalde, en tarros de 8 kilos neto.
- 100 bacinillas enlozadas (20 centmts. de boca).
- 50 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 14".
- 100 galones barniz No. 1 "Corona".
- 100 botellones de vidrio.
- 50 batidores de alambre, tamaño grande.
- 120 brochas para blanqueo.
- 500 cuchillos de mesa, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
- 500 cucharas de mesa, alpaca.
- 250 cuchillos de postre, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
- 250 cucharas para postre, alpaca.
- 1.500 copas para agua, comunes.
- 250 cucharitas para café, alpaca.
- 100 cajones (o tachos) hierro galv. para basura, reforzados, 45x53 más o menos.
- 50 canastos grandes para panaderos, reforzados de cms. 0.45 alto por 1.20 largo y 0.70 ancho, más o menos.
- 20.000 kilos cal viva de Córdoba.
- 50 cacerolas enlozadas de 1 litro, con tapa.
- 50 cacerolas enlozadas, de 2 litros, con tapa.
- 50 cacerolas enlozadas, de 3 litros, con tapa.
- 30 cacerolas enlozadas de 5 litros, con tapa.
- 20 cacerolas enlozadas, de 10 litros, con tapa.
- 20 cacerolas hierro batido, de 10 litros, toda de una pieza, sin costura, con manijas reforzadas.
- 100 cucharones enlozados para cal-

do, de 8 a 10 cm. más o menos.
100 cucharones hierro batido, 16 cm., reforzados.
100 cuchillos grandes para cocina, hojas de 28 a 30 cm., mas o menos.
50 cuchillos para cocina, hojas 16 centímetros, más o menos.
50 calentadores "Primus" No. 1.
200 metros cordón flexible, aislamiento 600 voltios, color obscuro.
8.000 kilos cloro de cal para uso de lavadero, en tambores de 150 kilos más o menos.
50 paquetes clavos con cabeza, de 1".
50 paquetes clavos con cabeza, de 1 1|2".
75 paquetes clavos con cabeza, de 2".
50 paquetes clavos con cabeza, de 2 1|2".
30 paquetes clavos con cabeza, de 3".
30 paquetes clavos con cabeza, de 4".
25 paquetes clavos con cabeza de 5".
25 paquetes clavos con cabeza, de 6".
20 kilos clavos para herradura números 6 y 7.
36 cedazos de alambre 25 y 30 centímetros.
50 codos de hierro galvanizado de 3|4".
50 caños de hierro galvanizado de 1".
50 codos de hierro galvanizado, de 1|2".
50 codos de hierro galvanizado, de 2".
50 candados "Yale".
25 coladores chinos.
500 kilos carburo de calcio en tambores.
25 kilos cola francesa para carpintería.
12 cafeteras enlozadas de 2 litros con filtro.
12 cacerolas de alambre de 32 cm.
250 cepillos de piso sin mango.
24 coladores niquelados para te.
50 espumaderas enlozadas, de 12 centímetros.
100 kilos estaño en barras.
2.000 escobas de 5 hilos.
50 pares fichas 2 alas, 3 agujeros.
50 pares fichas 3 alas, 5 agujeros.
50 pares fichas 2 alas, 5 agujeros.
50 pares fallebas niqueladas p|as puertas (completas).
200 frascos de vidrio para aceiteras.
12 faroles "Dietzel", a kerosene.
50 kilos grasa para carro, en latas de 2 1|2 kilos c|u.
50 kilos grasa consistente de 1ra., para máquina.
250 ovillos hilo acarreto para colchonero.
500 hojas de sierra para cortar metales, de 12".
24 ovillos hilo emplantillar.
100 jarras de vidrio para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras de loza, para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras para leche, enlozadas, con tapa, de 1 1|2 litros.
300 jarros enlozados de 500 gramos.
300 jarros enlozados de 250 gramos.
500 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 32 bujías.
500 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 25 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 50 bujías.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 100 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 16 bujías, tip. corto.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 200 bujías.
12 lavapiés enlozados, de 45 cm.
100 mecheros para calentadores "Primus" No. 1.
100 kilos masilla eléctrica.
60 mechas para lámpara "Miller" No. [illegible]
[illegible] máquinas para rallar queso.
48 mechas para farol sereno.
24 manijas para picaporte, de 6 milímetros.
24 manijas para picaporte, de 8 milímetros.
3.000 moldes para flanes.
3.000 moldes para huevos quimbos.
25 metros dobles para carpintero.
12 ollas enlozadas cilíndricas, de 15 litros, con asas.
24 ollas enlozadas cilíndricas, de 60 litros, con asas.
12 ollas de hierro estañado, de 5 litros.
12 ollas de hierro batido, de 12 litros (todas de una pieza, sin costuras, reforzadas, con asas).
6 ollas de hierro batido, de 15 litros.
6 ollas de hierro batido, de 20 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 60 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 70 litros.
24 palas anchas, cuadradas, cabo corto.
12 palas forma corazón, cabo corto
24 picos de punta y pala con mango.
24 palanganas enlozadas de 40 cm. más o menos.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
24 pavas enlozadas de 3 litros.
48 pavas enlozadas de 5 litros.
12 pavas enlozadas de 10 litros.
24 planchas comunes.
500 platos enlozados playos.
250 platos enlozados hondos.
500 platos de loza hondos, lisos.
1.000 platos de loza playos.
250 platos de loza para postre.
250 pocillos de loza para café, (con platito) lisos.
200 pocillos de loza para te (con platito), lisos.
200 pocillos de loza para almuerzo (con platito) lisos.
24 manos papel de lija No. 1.
24 manos papel de lija No. 1 1|2.
12 manos papel de lija No. 2.
50 cajas púas para fonógrafo.
100 palitas de hierro para basura.
50 plumeros tamaño No. 2.
25 tarros pintura verde en pasta, en tarros de 8 kilos neto.
150 kilos pintura verde en polvo, en barricas.
150 kilos pintura colorada, en polvo, en barricas.
100 kilos pintura azul en polvo en barricas.
250 kilos ripolín blanco en tarros de 2 1|2 kilos neto.
25 kilos pintura negro humo.
25 tarros pintura negra en pasta tarros de 8 kilos neto.
25 kilos pintura amarilla en pasta tarros de 8 kilos neto.
500 kilos piola para reposeras de 1|4".
100 pinceles redondos No. 22.
150 pinceles para filetear a la cal y al aceite.
200 pinceles chatos 2" cerda negra.
24 planchas suizas.
250 platitos enlozados para huevos.
500 prendedores de madera para ropa.
24 prensas para puré.
100 palitas reforzadas para huevos.
24 reducciones hierro galvanizado de 1 1|2x1".
24 reducciones hierro galvanizado de 1|2x3|4".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1|2x1".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1 3|4x3|4".
48 reducciones hierro galvanizado de 1x3|4".
12 sartenes de hierro de 18 cm.
24 sartenes de hierro de 24 cm.
12 sartenes de hierro de 33 cm.
12 sartenes de hierro franceses, de 50 cm.
100 saleros enlozados, sal y pimienta.
60 saleros de vidrio, sal y pimienta.
60 soperas enlozadas, 6 litros, redondas, sin tapa, con asas.
10 soperas de loza, 6 litros, con tapa.
100 kilos suela planchada de 1a.
24 tijeras abre-latas Solingen, reforzadas.
24 tirabuzones a palanca, reforzados y niquelados.
500 tenedores alpaca para mesa.
250 tenedores alpaca para postre.
12 teteras enlozadas, tamaño mediano.
24 paquetes tornillos para madera 20x40.
24 paquetes tornillos para madera 21x40.
24 paquetes tornillos para madera 20x30.
12 paquetes tornillos para madera 3".
24 paquetes tornillos para madera 20x25.
24 paquetes tornillos para madera 18x20.
24 paquetes tornillos para madera 21x50.
50 trampas para ratas, indicando modelo.
250 tazones para caldo, enlozados 13 cm. fondo prensado.
200 hojas tela esmeril azul No. 0.
200 hojas tela esmeril azul No. 1.
200 hojas tela esmeril azul No. 1 1|2.
50 hojas tela esmeril azul No. 2.
100 tubos para lámpara Miller número 1.
500 kilos tiza en polvo en barricas o en bolsas.
24 tenazas acero comunes.
50 paquetes tierra sombra en paquetes de 1|2 kilo.
50 tubos para faroles "Dietzel".
50 paquetes tierra siena cocida en paquetes de 1|2 kilo.
50 paquetes tierra siena cruda, en paquetes de 1|2 kilo.
4.000 trapos de piso 75x75.
50 pares bisagras plancha de 2 1|2".
50 pares bisagras plancha de 3".
500 vasos de vidrio de 300 gramos.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

Maderas y vidrios

Maderas—
6.000 metros lineales pino blanco en tablas No. 8.
200 pies2 cedro salteño de 2".
200 pies2 cedro salteño de 1 1|2"
300 pies2 cedro salteño de 1".
400 pies2 cedro salteño de 3|4".
500 pies2 cedro salteño de 1|2".
200 metros lineales tirantes de pinotea 3x3.
200 metros lineales tirantes de pinotea 3x4.
100 metros lineales tirantes de pinotea 4x4.
100 metros lineales tirantes de pinotea 2x3.
500 pies2 tablas No. 7 de 3|4" pinotea.
Vidrios—
30 vidrios dobles de 22"x62".
50 vidrios dobles de 18"x32".
30 vidrios dobles de 14"x24".
20 vidrios dobles de 18"x24".
20 vidrios dobles de 20x26.
30 vidrios dobles de 13"x24".
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29"x13".
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29"x8".
20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6"x6".
30 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6"x13".
Ropería y Zapatería—
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
20 pares zuecos para hombre, número 39.
20 pares zuecos para hombre número 40.
20 pares zuecos para hombre número 41.
20 pares zuecos para hombre número 42.
20 pares zuecos para hombre, número 43.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 34.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 35.
50 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 36.
48 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 37.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 38.
24 pares botines para mujer, de box calf, No. 39.
10 pares botines para hombre, de box calf, No. 35.
10 pares botines para hombre, de box calf negros No. 36.
20 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 37.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 38.
200 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 39.
150 pares botines para hombre, de box calf negros No. 40.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 41.
100 pares botines para hombre, de box calf negros No. 42.
50 pares botines para hombre, de box calf, No. 43.
300 camisetas de invierno para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de uso doméstico, mangas cortas para mujer, varias medidas.
600 calzoncillos de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
500 delantales de brin color, para enfermas, varias medidas.
700 guardapolvos de brin kaki, para enfermos, varias medidas.
2.000 pares medias para hombre.
500 pantalones de casimir, varias medidas.
500 pantalones de brin kaki, varias medidas.
3.000 pañuelos de mano.
300 sombreros de brin blanco para enfermos, varias medidas.
200 sombreros de brin blanco para enfermas, varias medidas.
150 sobretodos de paño, varias medidas.
1.000 toallas de mano en granité macramé o afelpadas.
300 toallas de baño, tejido esponja.
150 frascos aceite para máquina de coser.
1.000 metros (X) alemanesco de algodón.
20 gruesas botones de hueso de 2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 y 1|2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 ½ ctm.
1.800 metros brin blanco para guardapolvos (x).
600 metros cotín de hilo.
600 colchas blancas de piqué o algodón, 1 plaza, sin flecos.
500 metros cotonada gris.
200 delantales de lienzo crudo, para enfermeros, varias medidas.
200 delantales de lienzo crudo para enfermeras, varias medidas.
400 frazadas de lana blanca, 5 puntos, 1 plaza.
300 carreteles hilo negro marca Cadena.
100 piezas linón para vendas, pieza de 10 m. más o menos.
150 piezas lienzo para vendas pieza de 10 m. más o menos.
3.000 metros lienzo crudo ancho, de 2 m. a 2.10.
150 metros madapolán (x).
2.500 repasadores para vajilla, de algodón.
100 sacos de brin blanco para cocinero, varias medidas.
36 tijeras costurera, 18 ctm.
50 trajes azules para mecánico, exterizo, varias medidas.
50 trajes azules para mecánico, [illegible], varias medidas.

1.500 metros uso doméstico ancho metros 1.50.
(x) Indicar ancho del género.

Combustibles—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

7.000 kilos carbón de leña fuerte.
2.000.000 kilos leña seca, tipo ferrocarril, no mayor de 80 centímetros de largo y 25 centímetros de diámetro, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, tintitaco, espinillo, sin horquetas, la leña debe tener un estacionamiento de seis meses como mínimum.

Artículos de almacén—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 9 horas.

1.500 kilos aceitunas verde en latas de 5 kilos "Manzanilla".
65.000 kilos azúcar tucumana granulada de primera.
1.000 kilos azúcar refinada en pancitos.
500 kilos azúcar en polvo.
100 kilos almidón "Remy".
4.000 tarros atún (tarros de 300 gramos neto).
3.500 kilos bacalao de Noruega, sano.
4.000 paquetes chuño en paquetes de 100 gramos.
60 botellas Cognac "Martell".
2.000 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.
20 kilos canela en rama.
20 kilos canela en polvo.
3.000 paquetes escarbadientes "Marquesinos", paquetes o cajas.
12.000 cajas fósforos Cía. Gral., cajas de 75 unidades.
25.000 kilos fideos de primera, sémola, blancos.
200 kilos hongos secos italianos, en latas de 2 1|2 kilos.
150.000 kilos harina de trigo "000" para pan.
500 kilos harina de garbanzos.
500 kilos harina de lentejas.
2.500 kilos harina de maíz para polenta, seca.
20.000 kilos jamón crudo magro, estacionado y sano.
9.000 latas langostinos o camarones, en latas de 200 gramos.
3.500 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.
5.000 tarros ostras en tarros de 370 gramos.
4.320 tarros pimientos morrones, en tarros de 1 kilo.
1.600 kilos papel despacho, en balas de 10 kilos.
3.000 paquetes avena "Quáker", en paquetes.
9.000 latas sardinas en aceite, latas de un kilo.
12.000 kilos sal gruesa de Cádiz.
5.000 kilos sal fina en paquetes de un kilo.
2.400 tarros salmón en tarros de 450 gramos.
300 litros vinagre francés, en botellas de un litro.
2.500 tubos vainillas chauchas.
2.000 litros vino blanco de primera, en botellas de 1 litro o en barriles.
2.500 paquetes yerba común.
13.000 kilos manteca pura y fresca, en paquetes de 200 gramos c|u.
150.000 kilos papas "Mar del Plata", primera calidad.

Comestibles (consumo diario)—

700 kilos carne vacuna.
1.100 litros leche de vaca.
200 pollos.

Nota: De acuerdo con el artículo 1o. del pliego general de condiciones, se deberá indicar marca, enviando muestra, de los artículos especificados en la presente nómina.

Artículos de librería y útiles en general

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

200 cajas broches Gem Papel Clipe en cajas de 100 broches.
8.500 bolsas de papel para 2 kilos.
15.000 bolsas de papel para 5 kilos.
6.000 bolsas de papel para 10 kilos.
12 paquetes broches de 8 mm. para máquinas de abrochar, en paquetes de 600 broches más o menos.
25 copiadores tamaño oficio, papel japonés, 1000 hojas c|u.
50 cintas para máquina "Remington", de 2 colores.
100 cintas para máquina "Remington", de 1 color.
100 cajas chinches en cajas de 100
250 gomas para máquina "Faber".
250 gomas para lápices "H".
100 lapiceras buena calidad.
500 lápices "Apollo", de tinta.
500 lápices comunes A. W. Faber, "Castell" H. 2.
50 libros Agenda tapa tela con columnas 27x28.
25 libros tapa tela con columnas 20x50.
50 libros tapa tela tres manos, sin columnas 27x26.
50 cajas plumas "Perry" No. 341.
100 libros índices tapa tela.
50 cajas plumas "Leonard".
50 cajas papel carbónico 8 1|2x13 color negro, cajas de 104 hojas
2.000 hojas papel secante buena calidad.
25 resmas papel oficio rayado.
15 resmas papel oficio liso.
25 resmas papel Romaní liso.
25 resmas papel Romaní rayado.
25 resmas papel rómtico, resma de 500 hojas.
100 resmas papel de embalar.
500 blocks papel carta comercial block de 100 hojas.
1.000 blocks papel ordinario para cálculos, block de 100 hojas.
50 cajas sobres comerciales comunes, en cajas de 500.
50 frascos tinta azul negra "Stephens".

Drogas y útiles de farmacia—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

1 kilo ácido pícrico.
2 kilos acetona.
500 gramos acónito hojas polvo.
1 kilo áloes socrotino.
1 kilo amonio acetato cristalizado.
2 kilos arsénico comercial.
200 gramos azul de metileno, pro análisis, Grübler.
250 frascos adrenalina solución 1 o|oo P. Davis, x30 c. c.
25 cajas adrenalina ampollas, P Davis.
50 botellas aceite de bacalao, blanco, botellas de 1 kilo.
30 kilos aceite de ricino, latas de 5 a 10 kilos.
50 kilos aceite de sésamo.
50 kilos ácido bórico polvo.
50 kilos ácido cítrico.
20 kilos ácido clorhídrico puro, pro-análisis.
100 kilos ácido muriático comercial.
600 litros agua destilada (damajuanas de 10 litros).
800 litros agua oxigenada, botellas de 1 litro, indicando marca.
50 kilos alcanfor panes.
50 kilos almidón, polvo.
10 kilos alumbre, polvo.
250 frascos alquitrán Guyot.
2 kilos amonio benzoato.
2 kilos antipirina.
5 kilos aspirina sinónima.
250 gramos azul de metileno medicinal.
10 kilos azufre en polvo.
100 tubos aspirina Bayer, tabletas
10 gramos azur II.
10 kilos bálsamo tranquilo.
1 kilo belladona hojas, polvo.
500 litros bencina rectificada.
1 kilo betol.
1 kilo bromo puro, ampollas de 5 gramos.
5 kilos bismuto carbonato.
1 kilo calomel al vapor.
5 kilos calcio cloruro anhidro cristalizado, Merck.
1 kilo calcio glicerofosfato.
5 kilos carbón vegetal.
5 kilos canela polvo.
2 kilos cáscara sagrada en polvo
25 kilos coca hojas.
500 gramos cocaína clorhidrato.
2.000 kilos creolina.
2 kilos criogenina Lumiere.
500 gramos colargol.
500 gramos creosota.
150 frascos cloretona inhalante P Davis, frascos chicos.
50 frascos digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
100 cajas Enesol Clin, ampollas.
25 gramos estricnina sulfato.
25 ampollas etilo cloruro, Bengué, ampollas.
250 gramos extracto flúido de es pino cerval.
250 gramos esencia de geranio.
50 kilos esencia de trementina.
50 kilos éter sulfúrico.
150 gramos extracto de belladona, potes de 10 a 25 gramos.
500 gramos extracto de ratania seco.
3 kilos extracto flúido cortezas naranjas amargas.
3 kilos extracto flúido hidrastis canadensis.
3 kilos extracto flúido Hamamelis virgínica.
2 kilos extracto flúido viburnum pronifolium.
5 kilos extracto flúido polígala.
5 kilos extracto flúido tolú.
50 cajas ergotina, ampollas de 1c.c.
250 gramos exalgina.
3 kilos extracto flúido bálsamo Fioravanti.
50 cajas electrargol Clin, ampollas.
1 kilo extracto flúido Ipeca.
25 gramos eosina Grübler soluble en agua.
2.500 litros formol, solución 40 o|o. botellas 1 litro, indicando marca.
500 gramos fenacetina.
20 kilos flores de manzanilla.
500 gramos fuschina roja pro-análisis, Grübler.
1 kilo goma laca.
10 kilos grasa de cerdo.
150 kilos glicerina pura, latas de 5 o 10 kilos.
2 kilos gotas amargas Beaumé.
10 kilos guayacol líquido.
3 kilos gomenol puro, envases de 100 gramos.
1 kilo hierro tartrato potasio.
1.000 ampollas haptinógeno Neumo Méndez, cajas de 10 ampollas.
50 gramos heroína clorhidrato.
1.000 gramos hidroquinona.
25 pastillas jabón de azufre.
2 kilos jabón amigdalino, polvo.
150 pastillas jabón bicloruro Hg.
50 pastillas jabón de alquitrán.
1 kilo kola nuez, polvo.
5 kilos láudano Sydenham.
50 kilos lino, semillas.
200 cajas lactobacilina, comprimidos.
50 frascos Lysoformo, frascos chicos.
1.000 kilos lino harina.
1 kilo iodoformo.
500 gramos ipeca, polvo.
50 cajas iodolipol, ampollas de 2 c. c.
250 gramos metol, uso fotográfico.
50 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia calcinada de Carlo Erba, frascos 250 a 500 gramos.
5 kilos manteca de cacao.
5 kilos mentol cristalizado.
500 gramos mercurio oxicianuro.
250 gramos glicerofosfato.
500 gramos maltina.
1.000 kilos mostaza harina.
450 ampollas Neosalvarsán de 0.15|100, 0.30|100, 0.45|100, 0.60|50, 0.75|50, 0.90|50.
225 ampollas Novarzenobenzol Billón de 0.15|50, 0.30|50, 0.45|50, 0.60|25, 0.75|25, 0.90|25.
2.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos novocaína.
500 gramos ortoformo.
50 cajas polvo bichy Etat, cajas chicas.
2 kilos piramidón.
10 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio sulfato.
5 kilos pomada mercurial doble.
500 gramos pancreatina.
250 gramos papaína.
50 cajas polvo insecticida, indicando marca.
500 gramos potasio bicarbonato.
1 kilo potasio carbonato.
1 kilo potasio hidrato pro-análisis.
500 gramos potasio ferrocianuro.
250 cajas pantopón "Roche", ampollas x6.
100 gramos sacarina.
5 kilos sodio hidrato pro-análisis.
25 amp. suero Hayen, ampollas 500 c. c.
10 kilos sodio benzoato.
10 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
2 kilos sodio cloruro puro.
10 kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio glicerofosfato.
25 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio cacodilato.
2 kilos sodio fosfato amorfo.
1 salol.
50 amp. suero fisiológico, ampollas 500 c. c.
250 amp. suero gelatinoso, ampollas de 100 o 125 c. c.
25 gramos stovaína.
2 kilos sodio sulfito anhidro.
1 kilo sodio monosulfuro, uso fotográfico.
2 kilos sodio carbonato anhidro.
50 kilos talco de Venecia.
2 kilos terpinol.
6 kilos tiocol sinónimo, Poulenc Fréres.
5 kilos tintura belladona.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
5 kilos tilo, flores.
2 kilos tintura de beleño.
500 kilos tintura de lobelia.
250 gramos urano nitrato.
25 gramos violeta genciana Grübler.
100 kilos vaselina blanca.
100 kilos vaselina amarilla.
1 kilo veronal.
2 kilos xilol.
250 gramos cinc sulfato.
200 gramos cinc cloruro.
5 kilos cinc óxido.

Utiles de farmacia—

600 agujas de platino de 2 1|2 cmts., c|u (X).
50 agujas de platino de 5 cmts., c|u (X).
24 agujas para sutura, medianas (X).
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 100 grs.
500 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 250 grs.
1.000 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 500 grs.
100 asientos de goma reforzados (X).
12 agujas niqueladas para líquido pleural (X).
24 bolsas para oxígeno, pico metálico (X).
100 bolsas para hielo, tamaño mediano (X).
100 bolsas para agua caliente No. 2 (X).
5 cápsulas enlozadas de 5 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 2 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 1 litro cada una.
12 cápsulas porcelana de 500 c. c.
12 cápsulas porcelana de 250 c. c.
12 cápsulas enlozadas de 100 c. c.
200 juegos cajas cartón redondas 1 x 6.
1.000 cajas viruta redondas.
1.000 cajas de lata para pomada, capacidad 100 gramos c|u.
500 cajas de lata para pomada, capacidad 250 gramos c|u.
100 cepillos para uñas (X).
5.000 corchos para frascos de 1.000 c. c.

10.000 corchos p. frascos de 500 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 250 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 150 c. c.
5.000 corchos p. frascos de 60 c. c.
25 tubos Crin de Florencia esterilizado.
50 cuenta gotas de goma y vidrio.
500 cubre-objetos.
25 embudos vidrio capacidad de 50 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 100 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 250 c. c.
50 embudos vidrio capacidad de 500 c. c.
25 embudos vidrio capacidad de 1.000 c. c.
12 embudos vidrio capacidad de 2.000 c. c.
25 esponjas naturales medianas.
25 escarificadores niquelados (X)
25 espejos laringeos No. 4.
25 espejos laríngeos No. 6.
1.000 frascos despacho incoloros, 15 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 30 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 60 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 150 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 250 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 500 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 15 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 30 c. c.
500 frascos goteros color caramelo 50 c. c.
250 frascos goteros color caramelo 100 c. c.
500 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 15 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 30 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 50 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 100 c. c.
250 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 250 c.c.
25 frascos Erlemeyer de 250 c.c
1 frasquería completa, alemana o norteamericana, enviando catálogo y detalles.
5.000 metros gasa hidrófila, paquetes 5 metros.
50 irrigadores enlozados de 2 litros c|u.
50 intermediarios niquelados para jeringas (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 10 c. c. (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. (X).
500 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 2 c. c. (X).
12 jeringas para tuberculina, F. Davis, completas.
50 lamparitas a alcohol, medianas
12 mangos niquelados para espejos laríngeos.
24 medidas de loza de 1.000 c.c.
12 medidas de loza de 500 c.c.
12 medidas enlozadas de 1.000 c.c
12 medidas enlozadas de 2.000 c.c.
50 medidas de vidrio de 15 c.c.
50 medidas de vidrio de 30 c.c.
50 medidas de vidrio de 60 c.c.
50 medidas de vidrio de 150 c.c
50 medidas de vidrio de 250 c.c.
50 medidas de vidrio de 500 c.c.
6 morteros composición No. 3.
4 morteros composición No. 4
4 morteros composición No. 6.
2 morteros composición No. 8.
100 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 0.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 1.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 2.
200 kilos papel despacho común.
12 paquetes papel filtro No. 13
12 paquetes papel filtro No. 20
12 paquetes papel filtro No. 25
12 cajas papel tornasol azul.
12 cajas papel rojo.
24 peras cautchout No. 4.
24 peras cautchout No. 6.
6 planchas para pomada 25 x 26 cm. c|u.
12 probetas graduadas de 5 c. c.
12 probetas graduadas, de 10 cc.
24 probetas graduadas, de 100 cc.
24 probetas graduadas de 250 cc.
1.000 porta-objetos.
100 pulverizadores paar líquidos (x)
12 porta-tubos aluminio para centrifugadora.
24 piezas disección niqueladas.
50 kilos papel pergamino.
24 riñoneras enlozadas chicas (x)
24 tubos seda para sutura esterilizada.
12 docenas tubos de goma del No. 15 al 20.
25 tubos de vidrio para centrifugadora.
8 kilos tubos de goma para irrigador (x).
1 kilo tubos de goma para aparato de neumotorax (x).
1.000 termómetros clínicos, indicando marca (x).
2 kilos tubos de vidrio, largos.
100 vaporizadores (x).
1.000 ventoseras de vidrio varios tamaños.
50 vidrios de reloj, 5 centímetros de diámetro.
1.000 varillas de vidrio, varios tamaños.

(X) Remítase muestra.

v-6 abril

Ministerio de Hacienda

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o/s
Ley 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 . . .	75.596
	$ m|l
Ley 6492 Crédito Argentino Interno de la ley 6492 . .	45.541
Ley 11188 Crédito Argentino Interno 1922	150.000

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v-? marzo

LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO CON DESTINO AL PERSONAL ADUANERO

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde la fecha para la confección de los uniformes de invierno con destino al personal de los resguardos, de las aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, B. Blanca, y Policía Aduanera Terrestre.

La base de la licitación, muestras y pliego de condiciones podrán consultarse en la Dirección Aduanas y Puertos, del M. de Hacienda, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección Aduanas y Puertos.

v19 abril.

BONOS DE CAJA LUXEMBURGUESES DE 500 FRANCOS

El Ministerio de Hacienda, a pedido de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, publica para conocimiento de los interesados, el siguiente aviso que ha sido remitido por la Legación Argentina en Berna, a ruego del Cónsul del Gran Ducado de Luxemburgo en esa ciudad:

Aviso — bonos de caja de 500 francos

"Se hace saber a todos los interesados que según decreto Ministerial del 15 de Septiembre ppdo., los bonos de caja Luxemburgueses de 500 francos, son, actualmente, retirados de la circulación. Esos bonos cesarán de tener curso como moneda legal y de ser recibidos por las cajas públicas a partir del 1o. de Enero de 1923. Hasta esa fecha, la Renta General los cambiará contra billetes del Banco Nacional de Bélgica. Los bonos de caja destrozados o deteriorados no son aceptados, sino cuando presenten más de la mitad de la superficie".

v-4 abril

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, contados desde la fecha, para el arrendamiento del galpón fiscal situado en el puerto de Gualeguaychú, de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo.

Las bases de licitación y pliego de condiciones respectivos podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (3er. piso, Aduana Capital), todos los días hábiles de 14 a 17 horas, y los sábados de 9 a 11, y en la Aduana de Gualeguaychú, durante las horas de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril, en la Aduana de Gualeguaychú o Inspección General de Rentas, y serán abiertas en el despacho del subscripto, el día 9 de Abril, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — J. C. de Ortúzar, Inspector General de Rentas.

v2 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400: Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado de Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v10 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material y útiles escolares necesarios para atender la provisión general de las escuelas provinciales dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 abril

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sudeste del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a segunda licitación privada la proveeduría al establecimiento, durante Abril próximo, de los siguientes artículos:

6.500 kilos de verdura fresca, surtida, buena clase.

585 docenas de duraznos buena clase.
585 docenas de bananas.
585 docenas de manzanas.

La licitación se llevará a cabo el día 26 del cte., a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deben presentarse en sobre lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones,

planillas, dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Marzo 19 de 1923. — El secretario.

26 marzo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 22 de Marzo corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de ropa y uniformes para los penados del Establecimiento, para la próxima estación de invierno. Expediente 64-A-923.

1.400 pares de medias de algodón.

Para 400 uniformes de paño para invierno

1.130 metros de paño azul gris.
260 metros de lienzo para forros.
140 docenas de botones negros de 0.020".
35 docenas de botones negros de 0.015".
110 docenas de botones negros de 0.012.
35 docenas de hebillas para pantalones.
35 docenas de broches para pantalones.
24 docenas de carreteles de hilo negro No. 50, de 500 yardas.
1 docena de carreteles de hilo negro No. 16, de 500 yardas.
6 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2, rollizas.
3 docenas de agujas de mano No. 1, ojo dorado.
1 caja de tizas minerales, blancas, blandas.

Para 900 calzoncillos de lienzo

2.100 metros de lienzo, de 0.80 de ancho.
480 metros de trencilla blanca.
150 docenas de botones blancos de 0.012.
14 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
2 docenas de carreteles de hilo blanco No. 16, de 500 yardas.
1 caja de tiza negra mineral, blanda.
6 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2 rollizas.
3 docenas de agujas de mano No. 1 ojo azul.
1 litro aceite esperma.

Para 600 sábanas de lienzo

1.380 metros de lienzo de 1.20 de ancho.
24 tizas negras mineral, blandas.
3 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
3 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2 rollizas.

Para 300 camisas de lienzo

740 metros de lienzo de 0.80 de ancho.
110 docenas de botones blancos de 0.012.
7 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
1 docena de carreteles de hilo blanco No. 16, de 500 yardas.
3 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2 rollizas.
3 docenas de agujas de mano No. 1, ojo azul.
24 tizas negras mineral blandas.

Para 600 pañuelos de madapolán

285 metros de madapolán, de 0.96 de ancho.
2 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
4 docenas de agujas Singer 31-15, No. 1 rollizas.
1 litro de aceite esperma.

Para 600 toallas de brin de Rusia

380 metros de brin de Rusia.
2 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas.
3 docenas de agujas Singer 31-15, No. 2, rollizas.
1 litro de aceite esperma.

Para 700 pares de botines reglamentarios

175 metros de cuero de vaca cromo lustre.
700 kilos de suela macho para clavado.
3 docenas de badanas color natural.
175 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.
700 pares de cambrillones tamaño mayor.
700 pares de cordones trenzados, de 0.90 de largo.
20.000 ojalillos negros No. 153.
18 metros de tela engomada para punteras.
26 kilos de clavos de hierro No. 4.
5 pares de cera negra para desformar de 100 gramos cada uno.
35 hojas de lija Media Luna Nos. 1 y 1|2 (para zapateros).
30 hojas de lija No. 1 y 1|2 (para zapateros).
5 rollos de lija No. 1 y 1|2 (para zapateros).
1 rollo de lija No. 0 (para zapateros).
7 kilos de cola en cáscaras.
3 docenas de hilo Cadena, negro, No. 20.
4 docenas de hilo Lustre negro, número 20.
5 kilos de hilo acarreto en ovillos, No. 5-2.
7 kilos de semillas No. 1.
4 kilos de almidón de mandioca.
6 fundas Spedit No. 8.
6 fundas Spedit No. 7.
10 litros de tinta negra para máquina.
1|2 kilo de campeche.
1|2 kilo de percloruro de hierro.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
6 lápices amarillos para marcar cueros.
6 tizas amarilas Baygorri.
4 litros de aceite esperma.
5 litros de vinagre.
3 docenas de agujas Singer No. 3, Columna.
6 docenas de agujas Singer No. 2, Cañón.
2 kilos de puntas cabeza perdida, de 002.
2 kilos de puntas París de 0.025.
12 kilos de clavos de hierro de 9|8, para tacos.
4 kilos de polvo de talco.

El Secretario.

v22 marzo.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6293

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para art. de uso y consumo que se detallan a continuación, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este establecimiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1923.

Almacén—

900 kg. azúcar molina N. A. 140 kg. azúcar R. A. 60 kg arverjas secas. 590 kg. arroz carolina diamante. 400 kg. aceite con el 30 o|o de oliva. 90 kg. aceite puro de oliva Sasso, Buitoni o Boccanegra. 15 kg. almendras mollar de 1a. especiales. 15 kg. avellanas asturianas de 1a. 460 gramos. azafrán en rama. 15 kg. aceitunas sevillanas en lat. de 5 kg. peso neto. 5 doc. agua lavandina. 5 litros alcohol [illegible] 15 kg. anchoas en latas de 5 k. en [illegible] nera. 70 kg. bacalao de Noruega en hojas grandes. 18 doc. betún Mason. 150 kg. café caracolillo. 60 kg. café mezcla, Puerto Rico, Moka y Borbón. 12 doc. cerveza Quilmes cristal. 60 kg. conserva de tomate. 10 kg. chuño Ziam. 10 kg. dulce de membrillo de 1a. especial en latas de 1 k. c|u. 10 kg. dulce de batata de 1a. especial en latas de 1k. c|u. 210 kg. dulce membrillo de 1ra. especial en lat. de 5 k. 210 kg. dulce de batata de 1a. especial en latas de 5 kg. 6 frascos encurtidos ingleses a la mostaza, frascos de 1|2 kg. 30 francos esencias surtidas en frasc. de 1 onza c|u. 60 kg. garbanzos chilenos de 1ra. especiales. 750 kg. hielo. 200 paqu. jabón Sunglibt. 300 kg. jabón amarillo Campana de 1a. 2 docenas jabón La Toja. 12 frascos mostaza trevijians a la anchoa. 180 kg. maíz pisado blanco. 20 kg. nueces chilenas especiales de 1ra. 20 kg. orejones de Mendoza. 20 tarr. pimientos morrones. 80 kg. porotos de manteca de la nueva cosecha. 60 kg. porotos tappes de la nueva cosecha. 60 kg. porotos caballeros. 20 kg. pasas de uva especiales de 1a., dos helechos. 6 tarr. pimientos colorados "choricero" en tarr. de 1 k. c|u. 100 kg. queso de Goya bien curado. 20 kg. sémola. 240 kg. sal gruesa de Cádiz. 60 kg. sal fina de Cádiz. 150 kg. soda para pisos, cristal. 3 cajones sapolios Morgans. 90 docenas sifones de soda. 24 libras de te Sol en lat. de 3 a 6 libras c|u. 20 doc. trapos pisos peso medio de 150 gramos. 50 gramos vainilla en varitas. 10 litros vinagrina (o ácido acético). 60 litros vino Mendoza Toro o Irazú. 160 lit. vino Semillon, blanco, en casco.

Verduras, papas, patatas y frutas—

120 kg. ajíes morrones grandes y sanos. 900 kg. batas blancas peso mínimo de 300 gramos. 180 kg. beregenas grandes y sanas. 16 kg. cabezas ajos colorados grandes y sanos. 90 kg. cardos tiernos y bien verdes. 190 kg. chauchas bien verdes. 540 kg. cebolla grande y sana. 45 doc. duraznos especiales amarillos y grandes. 190 kg. coliflores bien repolladas. 280 kg. espinacas bien verdes. 14400 piezas fruta de estación grande y sana. 180 kg. lechuga fresca bien repollada. 90 doc. limones grandes, sanos y maduros. 45 doc. manzanas especiales de California, coloradas y grandes. 6500 kg. papas bocha de 1a. especiales, peso mínimo 100 grs. 45 doc. peras de agua, amarillas, grandes y sanas, especiales, 190 kg. remolacha colorada y fresca. 150 kg. radicheta tierna y fresca. 140 kg. radichón tierno y fresco. 950 kg. repollos crespo y grande, bien repollado. 180 kg. salsifí tierno. 260 kg. tomates grandes, maduros y sanos, 12 kg. yuyos secos aromáticos. 450 kg. verduritas surtidas. 160 kg. zapallo angola. 170 kg. zapallitos tamaño mediano, tierno.

Leche, manteca y crema—

5000 litros de leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza. 50 kg. manteca fresca. 30 litros de crema.

Carnicería—

4000 kg. carne de vaca especial de 1a., bola de lomo, cuadril y tira de asado, 140 kg. cima de ternera. 130 kg. costillas de cordero, 60 kg. carne de cerdo. 90 doc. chorizos de chancho, 95 kg. grasa de vaca de pella. 200 doc. de huevos frescos, 100 kg. liza (pescado grande y fresco), 180 kg. lomo de vaca, 100 kg. merluza, grande fresco, 150 kg. mondongo de ternera, 90 kg. matambre de ternera, 45 kg. morcilla, 150 kg. patitas de cordero, 190 kg. pejerrey fresco y grande, 100 kg. palomita, pescado grande y fresco, 100 kg. pescadilla fresca, 60 pollos, vivos, sanos y grandes, 90kg. riñones de ternera, 90 kg. sesos de vaca, 210 kg. salchichas de chancho, 90 kg. tocino panceta, 90 kg. lágado de ternera.

Pan y harina—

5500 kg. pan de 1ra. en panes de 80 gramos, 210 kg. harina de 1a.

Combustible—

15.000 kg. carbón de piedra Cardiff para cocina.

Ferretería—

4 asaderas hierro batido, 60x47, 1 báscula resorte de 10 kg., 1 chinia, capacidad 2 litros, 2 cacerolas hierro batido capacidad 20 litros, 2 cacerolas enlozadas, reforzadas, capacidad 20 litros, c|u.; 1 cacerola enlozada capacidad 14 litros, 12 fuentes hondas enlozadas 10 por 31x41, 1 olla enlozada reforzada, capacidad 14 litros, 7 docenas platos postre enlozados diámetro 13 ctms. 1 pava enlozada reforzada enteriza de una pieza, capacidad 2 litros, 1 pava enlozada reforzada, de una pieza, capacidad 3 litros, 1 pava enlozada reforzada, enteriza, capacidad 5 litros, 6 sartenes aluminio diámetro, 14 cent., 1 sartén acero, diámt. 23 cent., 1 sartén diámt. 25 ctms., 1 sartén acero diámt. 40 ctms., 1 gruesa tenedores de hierro reforzado, estañados, 1 gruesa cucharas de hierro reforzados, estañadas.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

2720 sábanas, 1650 toallas turcas, 1630 fundas, 1630 servilletas, 1440 delantales. 1160 calzoncillos, 1110 camisetas, 1110 pares de medias, 2210 pañuelos, 450 sábanas de baño, 600 camisas de niño, 600 calzones. 50 frazadas de lana y algodón, 75 corpiños, 600 enaguas, 600 toallas chicas, 360 blusas de brín, 330 guardapolvos, 550 repasadores, 100 trajes de brín, saco y pantalón, 75 camisas de plancha, 100 cuellos, 50 piezas varias, 225 colchas, 25 forros de piano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 23 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar pliego de condiciones y datos en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293.—El Director.

v23 marzo

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente No. 5-L-1923.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día veintitrés del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos generales de almacén—

20.000 kilos harina "favorita", de trigo.
2.000 " fideos blancos, especiales de 1a., surtidos.
500 " harina de maíz, fresca.
3.000 " azúcar tucumana de 1a.
300 " arvejas de 1a.
80 tarros de duraznos al natural, marca "Tigre".

Papas para consumo—

8.000 kilos de papas para consumo, libres de brotes y tierra, tamaño mediano.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 16 de Marzo de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v-23 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto, durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos, de los artículos detallados a continuación:

Almacén—

80 kilos de aceite Sasso en latas de 2 k., 50 k. aceite de cocina con 30 o|o de oliva, 8 k. anchoas en salmuera, en latas de 2 k., 350 k. azúcar tucumana de 1ra.,

70 k. azúcar R. A. en terrones, 100 cápsulas de azafrán, 100 k. arroz Glacé de 1ra., 30 k. de arroz Carolina de 1ra., 12 tarros champiñones al natural, 30 k. de extracto de tomate en tarros de 1 k., 90 k. de jabón amarillo en barras Campana, 24 tarros de pimientos morrones, de 500 gramos c|u., 18 tarros de petit pois de 500 gramos c|u., 12 k. queso Reggiano del país, 12 kilos de queso Goya para rallar, bien seco, 60 k. de sal fina en bolsitas de 1 k., 160 k. de sal gruesa de Cádiz, 600 litros (3 cascos) de vino Mendoza, Toro o similar, 200 litros (1 casco) de vino Trapiche o Tirasso, 10 docenas trapos para piso de buena clase 55x65 centímetros, 8 libras de t. 500 Elefante, 30 k. de te Coylán, 30 botellas de vino seco, 1 k. de hongos secos de 1a., 6 k. de aceitunas manzanilla P. H., en latas de 1 k., 30 litros de alcohol puro en frascos de 1|2 litro, 10 frascos de Pickles, 12 tarros de tomates al natural, de 500 gramos c|u, 100 k. de garbanzos chilenos de primera, 120 k. de harina de maíz, 120 k. de maíz blanco pisado, 12 doc. botellas lavandina s|envase, 6 k. de atún en aceite, en latas de 150 gramos, 24 latas de sardinas sin espinas, de 200 gramos c|u., 30 paquetes de harina de legumbres Soleil surtidas, 12 paquetes de tapioca Juliana Block, 8 k. de almendras mollares de 1a., 6 frascos de salsa inglesa Perrins, 4 k. de almidón Remy, 1 cajón de ladrillos ingleses, 1 cajón de jabón Sunglilt, 1 k. de piñones pelados, 10 k. de fideos sémola amarillos, surtidos, 500 k. de fideos de harina blancos especiales de 1a., 500 gramos de pimienta en grano.

Carne, pescado, aves y huevos—

3000 kilos de carne de vaca especial de 1a., a elegir entre cuadril, nalga o falda, 135 k. de pescado fresco a elección, 90 k. de mondongo, 90 k. de salchicha de 1a., 225 k. de lomo de ternera, 90 kilos de carne de cerdo a elección, 125 riñones de vaca, 20 k. de panceta, 135 k. de grasa de vaca, 90 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves, 180 docenas de huevos frescos, 180 patitas de cordero.

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u. 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

6000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y sanas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 zanahorias, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 300 alcahuciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y sanos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios cultivados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien sazonados, 9000 piezas frutas estación de 1a., 90 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Leche y manteca—

3200 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza, 37 k. de manteca.

Lavado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 40 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 3000 camisetas, 3000 camisas de color, 3000 calzoncillos, 1250 colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 3000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 300 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas de cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 22 del corriente, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

La licitación tendrá lugar a las 15 y 30 del día mencionado. — El Director.

v22 marzo

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 27 de Marzo corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender la elaboración de pan, durante el mes de Abril próximo, expediente 329-T-923.

20.000 kilos de harina "Doble cero".

10 kilos de hilo para coser bolsas.

El Secretario.

v27 marzo

Ministerio de Agricultura

Yacimientos petrolíferos fiscales

(Licitación prorrogada)

Comuníease que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 136 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones no han sido modificados y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de la sobras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación Arenales, de Arenales a Arribeños y de Arenales a Fortín Tiburcio, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 17 de 1923.

e-18 marzo o|1871 v-16 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas de azufre, que el Directorio resolvió: modificar el artículo 1o. del pliego de condiciones respectivo, en el sentido de que se permitirá la presentación de propuestas por azufre entregado también a granel, en cuyo caso deberá cotizarse precio puesto sobre vagón en el Establecimiento de la Institución en San Isidro, y acompañar el proponente una nota de la Empresa de Ferrocarril en la que conste el flete que ella le aplicará; transferir la fecha fijada para la apertura de propuestas, que era el 20 de Marzo, para el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, como también la de la primera entrega para antes del 31 de Mayo del corriente año. Por más informes, recurrir a la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v-23 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil kilogramos de nitrato de sodio, destinado a la elaboración de ácido sulfúrico, durante el corriente año; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Construcción de obras domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyos plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 31 de Marzo próximo, para hacerlo, después de cuya fecha se procederá a cobrarles el respectivo servicio como prestado, sin perjuicio de hacer efectivas las penalidades en que hubieren incurrido por retardos anteriores o incurriesen por nuevos retardos.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-31 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos y máquinas varias. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Junio a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 2o. piso).

e23 feb. O|1862 v24 marz.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, empaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1829 v-23 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Vieytes Nos. 1955 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima No. 287).

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1923.

v 22 marzo

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Corrientes 939

Habiéndose presentado doña Elena Pascual de García, en su carácter de viuda del ex peón de la Superintendencia de Mercados don Felipe García, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — Manuel Pegazzano, secretario interino.

E. 20 marzo No. 13893 v28 marzo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Norte

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a

exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general:

1a. Sección—

Nicho No. 6, cadáver de Maximiano de Vera, Febrero 19 de 1923.

Nicho No. 21, Manuel M. Castellá, Febrero 10 1923.

Nicho No. 38, Luis M. Cayol, Enero 21|1923.

Nicho No. 75, Encarnación Valdez de Grande, Febrero 13|1923.

Nicho No. 146, Rodolfo Sanglas, Enero 27|1923.

Nicho No. 176, Natalio S. de Bazo, Febrero 10|1923.

Nicho No. 53, cadáver de María E. de Bello, Febrero 15|1923.

Nicho No. 63, Eduardo Capella, Febrero 13|1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario.

c20 marzo. s|pp O|300 v28 marzo.

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procerá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general

Nicho 11. Grupo C

Nicho 11. Grupo G.

Nicho 112. Grupo 1o. 2o.

Nicho 113. Grupo 1o. 2o.

Nicho 49. Grupo 2o. 2o.

Nicho 50. Grupo 2o. 2o.

Nicho 114. Grupo 2o. 2o.

Nicho 166. Alto Nivel.

Nicho 53. Bajo nivel.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario.

c20 marzo. s|pp O|303 v28 marzo.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Marino de Elena, por sí y sus hijos menores Ernesto Eusebio y Esther Haydée Elena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Escribiente de la Aduana de la Capital don Patricio Luis Elena.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Sánchez Caballero de Llorente, por sí y sus hijos menores Abel Victorio, Augusto José y Raquel Denia Llorente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Subalcaide de la Penitenciaría Nacional don Victorio Llorente.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Sofía Ernesta de Bastidas, por sí y sus hijos menores Ernesto Miguel, Eugenio Anastasio y Lydia Gregoria Bastidas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de 2a. clase de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Ernesto Pedro Bastidas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Peter de Puebla, en su carácter de viuda del ex pubilado don Adolfo Puebla.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Schwab, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — El secretario.

v22 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Manuela Armada de Villaverde, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prisión Nacional don Ventura Villaverde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923.—El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Noguera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Ermanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Cartotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Manzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El secretario.

v28 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonel Francisco Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— El Secretario.

v-28 marzo

Por orden del señor administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las ordenanzas de aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a José Citara, y al que se considere con derecho a (500) quinientos cigarros de hoja, paraguayos; una caja de madera conteniendo (100) cien cigarros de hoja "Manila"; un paquete conteniendo (100) cigarritos de hoja "Diamante"; mercadería secuestrada al pretender su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 499, letra B, año 1922, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

El jefe.

v22 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Juan Marineri y al

que se considere con derecho a (1) una damajuana conteniendo (10) diez litros de caña blanca, — artículo secuestrado al pretenderse su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 515-B-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Compañía Transoceana** y al que se considere con derecho a (1 1|2) un kilo y medio medias de seda, (2) dos kilos idem de hilo, (8) ocho idem de algodón, (4) cuatro despertadores, (3) tres kilos barniz, (1 y 1|2) un kilo y medio polvos para la cara, y (34 1|2) treinta y cuatro y medio kilos catálogos impresos, — artículos llegados a bordo del vapor "Sangus", — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 411-G-1922, que se tramita ante la oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Carlos Widmer**, y al que se consideren con derecho a (32) treinta y dos calculadores de metal de varios tamaños, (1) una caja con diez piezas de metal y (1) un torno chico. — artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, — para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 597-M-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 12 de 1923.

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte No. 44 M, o 204 R, o 70 R, o 7 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Coop. Skandinavia, sin número, 1 esqueleto, Tren Internacional, serie A 353, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca Coop. Skandinavia, sin número 1 esqueleto, Tren Internacional, serie A 354, fecha de entrada Febrero 2 de 1920

Marca Coop. Skandinavia, sin número, 1 esquelto, Tren Internacional, serie A 355, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca Mozza y Cía., sin número, 1 cajón, serie A 360, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca Lloyd Register, sin número, 1 bulto, vapor H. Laddie, serie A 390, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca F. Escobar, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, serie A 405, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Vapor A. Presidente Montt, sin número, 1 paquete, vapor R. Victoria Eugenia, serie A 452, fecha de entrada Febrero 4 de 1920.

Marca Crescencio Echevarría, sin número, 1 cajón, vapor R. Victoria Eugenia, serie A 458, fecha de entrada Febrero 4 de 1920.

Marca B. S. Avery Sons, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie A 474, fecha de entrada Febrero 7 de 1920.

Marca Luisa Subercaseaux, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie A 506, fecha de entrada Febrero 12 de 1920.

Marca M. K. Cía. Gral. Mercantil, sin número, 1 cajón, vapor Nile, serie A 525, fecha de entrada Febrero 13 de 1920.

Marca Norasenes Cía., número 563, 1 cajón, vapor Andes, serie A 594, fecha de entrada Febrero 19 de 1920.

Marca J. A. C. César Morelli, sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie A 653, fecha de entrada Febrero 20 de 1920.

Marca Ministerio de Rentas Preia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 964, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Ministerio de Rentas Preia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 965, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Ministerio de Rentas Preia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 966, fecha de entrada Marzo 4|920.

Marca Ministerio de Rentas Preia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 967, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Marcelino Izquierdo, 1 cajón, vapor Avón, serie A 1003, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Suárez y Cía., sin número, 1 bulto, Buenos Aires, serie A 1058, fecha de entrada Marzo 12 de 1920.

Marca J. Brur. y Cía. Lda., sin número, 1 paquete, vapor Reina Va. Eugenia, serie A 1388, fecha de entrada Marzo 20 de 1920.

Marca Nassausorg y Trading, sin número, 1 cajón, vapor Martín Sáenz, serie 1761, fecha de entrada Abril 9 de 1920.

Marca Cía. Comercial Tránsito, sin número, 1 cajón, vapor Zaaland, serie A 1864, fecha de entrada Abril 16 de 1920.

Marca Camila de Paseno, sin número, 1 paquete vapor Tomaso di Savoia, serie A 130, fecha de entrada Enero 3 de 1921.

Marca F. Hirtermeyer, sin número, 1 paquete vapor A. R. de Genoylly, serie A 1268, fecha de entrada Febrero 18 de 1921.

Marca Martínez Giménez y Cía., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 195, fecha de entrada Abril 29 de 1920.

Marca Luciano Luz, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie B 841, fecha de entrada Mayo 31 de 1920.

Marca Diego Lezica de Alvear, número 8268, 1 cajón, vapor H. Heath r. serie B 1956, fecha de entrada Febrero 10 de 1919.

Marca Luis G. Narella, sin número, 1 cajón, vapor Reina V. Eugenia, serie B 323, fecha de entrada Marzo 28 de 1921

Marca E. Perret, sin número, 1 paquete, vapor H. Pride, serie A 1078, fecha de entrada Marzo 3 de 1921.

Marca V D R R Dulkunte, sin número, 1 cajón, vapor Abadesa, serie A 1214, fecha de entrada Marzo 24 de 1921.

Marca Beoti y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B 1235, fecha de entrada Marzo 24 de 1921.

Marca Aguilar de la Costa y Cía., sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B 1995, fecha de entrada Marzo 24 de 1921.

Marca Hugo de Cantzlaar, sin número, 1 paquete, vapor Limburgia, serie B 1317, fecha de entrada Marzo 27 de 1921.

Marca Ferrini y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie B 1329, fecha de entrada Marzo 27 de 1921.

Marca L R I. Rillo, númreo 923-M-1, 1 fardo, vapor H. Heatter, serie B 1478, fecha de entrada Junio 8 de 1921.

Marca M L O, número 13431, 1 fardo, vapor Quessant, serie B 1650, fecha de entrada Junio 13 de 1921.

Marca A. K., número 1, 1 cajón, vapor Norkyn, serie B 1680, fecha de entrada Junio 16 de 1921.

Marca Juan Peyre y Cía., sin número, 1 cajón, vapor P. de Udine, serie B 1735, fecha de entrada Junio 17 de 1921.

Marca Ballester Hnos., sin número, 1 cajón, vapor Balmes, serie B 1750, fecha de entrada Junio 17 de 1921.

Marca Luis Harde, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie B 1755, fecha de Entrada Junio 17 de 1921.

Marca S. G. Duies, sin número, 1 fardo, vapor Hespérides, serie B 1769, fecha de entrada Junio 20 de 1921.

Marca Rodríguez e Hijo, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 1830, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Rodríguez e Hijo, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 1831, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca J. Ruberas, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B 1835, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Azulay Hnos., sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie B 1855, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Luis Nicol, sin número, 1 baúl, vapor Valdivio, serie B 1894, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Busaglia y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Australia, serie B 1958, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca Fachenet y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Australia, serie B 1950, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca A. Z., sin número, 1 lío, vapor Tocautrus, serie B 1977, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca Santiago Ross, guía 1441, 1 cajón, Tren Internacional, serie B 1979, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca C. H., número 1521, 1 cajón, vapor Niederwald, serie B 1795, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca C. B. C., número 1735, 1 cajón, vapor Eliopoli, serie B 1123, fecha de entrada Abril 17 de 1921.

Marca Cía. Comercial Bs. Aires, sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie B 1338, fecha de entrada Mayo 18 de 1921.

Marca Federico Viñas, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie B 1753, fecha de entrada Junio 16 de 1921.

Marca Ramón Petil, sin número, 1 cajón, vapor Balmes, serie B 1752, fecha detrada Junio 16 de 1921.

Marca en diamante A. K., arriba P. C., número 373, 1 cajón, vapor Baronesa, serie B 1848, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 27, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 28, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 29, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 30, fecha de entrada Junio 24 de 1921

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 31, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 32, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 34, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 35, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 35, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 36, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca Markuiran Kroll y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Andes, serie C 101, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

Marca J. B., sin número, 1 cajón, vapor Massilia, serie C 136, fecha de entrada Julio 6 de 1921.

Marca Azize Hnos., sin número, 1 paquete, vapor Plata, serie C 170, fecha de entrada Julio 12 de 1921.

Marca Montagué Brown, sin número, 1 paquete, vapor Indiana, serie C 269, fecha de entrada Julio 13 de 1921.

Marca F. G. N., número 281, 1 bulto, vapor Vauban, serie C 256, fecha de entrada Julio 13 de 1921.

Marca P. H., sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie C 264, fecha de entrada Julio 13 de 1921.

Marca S. V., número 7, 1 cajón, vapor H. Glen, serie C 415, fecha de entrada Julio 25 de 1921.

Marca S. V., número 7, 1 cajón, vapor H. Glen, serie C 416, fecha de entrada Julio 25 de 1921.

Marca Pérez García, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 474, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca Adela Carbone, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C 478, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca A. de F. Aleu, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 497, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca M. O. P., sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 500, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca E. Lisstey, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie C 518, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca Smith y Marlet, sin número, 1 cajón, vapor Honorius, serie C 573, fecha de entrada Julio 28 de 1921.

Marca V. B., número 373, 1 cajón, vapor Arlanza, serie C 609, fecha de entrada Julio 30 de 1921.

Marca Sdad. Anónima La Patagonia, sin número, 1 cajón, vapor Hesperia, serie C 668, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca Surpa, sin número, 1 cajón, vapor Angelo Toso, serie C 668, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca S. V., número 9, 1 cajón, vapor Thorpe Grange, serie C 787, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca S. V., número 10, 1 cajón, vapor Thorpe Grange, serie C 788, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca Makinon Croll y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Almanzora, serie C 818, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca Pandolfi y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, serie C 940, fecha de entrada Agosto 22 de 1921.

Marca Pandolfi y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, serie C 954, fecha de entrada Agosto 22 de 1921.

Marca D. G. L. Dolores Saudelet, sin número, 1 bolsa, vapor Porto, serie C 799, fecha de entrada Agosto 4 de 1921.

Marca E. Roblet, s|número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie C 995, fecha de entrada Agosto 24|921.

Marca Mackinnon Crell Cía., sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie C 1076, fecha de entrada Agosto 27|921.

Marca César Corsetti y Cía., guía 1875, 1 bulto, vapor T. Internacional, serie C 1098, fecha de entrada Agosto 29|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1123, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1124, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1125, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 ...

fardo, vapor Lima, serie C 1126, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1127, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca entriángulo M P arriba E P, sin número, 1 cajón, vapor Landaas, serie C 1314, fecha de entrada septiembre 10|921.

Marca Western Electric, sin número, 1 cajón, vapor Aculos, serie C 1315, fecha de entrada Septiembre 10|921.

Marca Lucine Cía., sin número, 1 lío, vapor Aculos, serie C 1316, fecha de entrada septiembre 10|921.

Marca Cía. Hispano Argentina, sin número, 1 cajón, R. V. Eugenia, serie C 1457, fecha de entrada Spbre. 24|921.

Marca Azula Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C 1466, fecha de entrada Sepbre. 24|921.

Marca Dirección, sin número, 1 bulto, vapor Liege, serie C 1494, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca José Masterrer, s|núm., 1 cajón vapor Balmes, serie C 150, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca Lagarde Ibarra, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie C 1503, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca Santiago Alvarez, sin número, 1 cja, vapor Balmes, serie C 1504, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca A F, sin número, 1 caja, vapor Balmes, serie C 1505, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca M. Bercaste, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie C 1506, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca Romero Núñez Cía., sin número, 1 bulto, vapor M. Wáshington, serie C 1574, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca J. A. Rivas, sin número, 1 paquete, vapor Mendoza, serie C 1725, fecha de entrada Octubre 9|921.

Marca Juan Mas, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie C 1854, fecha de entrada Octubre 17|921.

Marca Ricardo y Cía., sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie C 1944, fecha de entrada Oct. 24|921.

Marca Greco y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Princesa, serie C 1310, fecha de entrada Septiembre 11|921.

Marca Claudio M. Smith Cía., número 1, 1 cajón, vapor Laplace, serie D 7, fecha de entrada Diciembre 31|919.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie, fecha de entrada se ignora.

Marca E. Greniesich, sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie D 865, fecha de entrada Octubre 8|920.

Marca J. R. Kueutzler, sin número, 1 cajón, vapor Almanzora, serie D 10, fecha de entrada Octubre 28|921.

Vapor J. R. Willams, sin número, 1 paquete, Araguaya, serie D 232, fecha de entrada Noviembre 9|921.

Marca Cámara Sindical Comercio, sin número, 1 cajón, vapor Catalina, serie D 244, fecha de entrada Nobr. 14|921.

Marca D H, sin número, 1 paquete, vapor Desendo, serie D 277, fecha de entrada Noviembre 13|921.

Marca E P, sin número, 1 cajón, vapor Montpelier, serie D 404, fecha de entrada Noviembre 7|921.

Marca Rer. H. M. Brady, sin número, 1 paquete, vapor Andes, serie D 416, fecha de entrada Nobr. 19|921.

Marca Rer. S. W. Challer, sin número, 1 paquete, vapor Andes, serie D 417, fecha de entrada Nobre. 19|921.

El Jefe.

v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 62D, o 130A., o 9D., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 bolsa envase cuero, vapor Hinori, paquete 114, fecha de entrada Enero 11 1922.

El Jefe.

v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1544D, o 19A, o 6D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 paqu. envase tejido alg., vapor Australier, paquete 2933, fecha de entrada Octubre 15 de 1921.

El Jefe.

v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1565D, o 32A, o 4D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 caja 6 suspensores, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignoran.

El Jefe.

v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1449D, o 2253-A, o 82D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 14 klos. envase tej. algodón, vapor Vauban, paquete 4070, fecha de entrada Noviembre 11 1922.

El Jefe.

v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1454D, o 2269-A, o 76D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 10 pistolitas, vapor S. Cross, paquete 2927, fecha de entrada Agosto 8 1922.

S|marca, s|número, cantidad 13 hachas, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 8 tarritos tiza, vapor, paquete y fecha de entrada, id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 1 tarrito Royal, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 4 cadenitas, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 2 ovillos hilo, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 2 cámaras con válvulas, vapor paquete y fecha de entrada. id, id, id.

S|marca, s|número, cantidad 5 linternas, vapor, paquete y fecha de entrada id id id.

S|marca, s|número, cantidad 1 tarrito pasta, vapor, paquete y fecha de entrada id id id.

S|marca, s|número, cantidad 2 frasquitos líquidos, vapor, paquete y fecha de entrada, id id id.

El Jefe.

v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 21D, o 100A, o 10D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 4 rollos, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 2 bolsas, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 2 bolsas, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 1 bolsa, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 2 bolsas, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 1 barrica, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 1 1|2 barrica, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 3 1|4 barrica, vapor se ignora.

El Jefe.

v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 62D, o 130A, o 9D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 bolsa mercadería, vapor Hurón, paquete 114, fecha de entrada, 11 de Enero 1922.

El Jefe.

v-10 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Samuel Lifchits**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.— David Uriburu, secretario.

e-27 feb s.p.p. 204 v-5 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Cuchi o Cucchi de Gorla o María Giuditta Cucchi de Perotti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Antonio Annello (a) "Mono-lito"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de homicidio a Agustín Torello y lesiones a los menores Eva Giusto y Francisco Muriel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos veintitrés. — A. Castañeda, secretario.

E. 20 marzo spp No. 232 v26 abril.

—o—

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por seis días, a don **Nemesio Zabala**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe un documento presentado en los autos "Ministerio de Agricultura contra Nemesio Zabala, sobre cobro de pesos", por valor de un mil noventa y dos pesos m|nal. a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, por concepto de préstamo de semilla de trigo, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido en su rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, Marzo 12 de 1923. — Espiridión Sánchez, secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 229 v-23 mrz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuelio, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. —

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

E. 12 marzo s p. p. 223 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Perchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 224 v. 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Usher o Akas Herscovits por estafa y Ladislao Rey Pastorini, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. —

Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 marzo s p. p. 221 v. 18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado Amado Aresqui, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No. 225 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Paz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposcón del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Riso, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

N. E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente Ramón Insúa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. —

Norberto E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos Roldán; Nemesio Roldán, Jorge Roldán y al apodo dado "El Sordo Roldán", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. —

Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luciano Pelegrín o Pellegrin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. —

Carlos S. González del Solar, secretario

e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. —

J. Serrano, secretario.

e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a León Mossi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 235 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón Rojas, para que dentro del plazo de treinta díae que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 233 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 234 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Juan Briano, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo s|pp No. 238 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Monti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo s|pp No. 239 v27 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raimundo Lapolla, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 240 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Fe-

deral, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Corini Sochi**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 241 v27 abril.

Por disposición del señor Juez del Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lino Mazzuchelli**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 237. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Martínez**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 236. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Guillermo C. Camerón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Angel Francisco Demelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Felipe Fraimovich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cayetano Término**, procesado por defraudación, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la referida causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareco.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 feb. s|pp. 197 v28 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Angélica López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero ... de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 feb. s|pp 184 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Andrés Crisaldo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 185 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Llamillanuevo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 186 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados **Luis Tica, por hurto; Leonardo Pagano, por abuso de armas; Nicolás Zarlenga, por defraudación y José Arias, por malversación** de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923 —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso). — Orestes D. Polito, secretario.

e19 feb. s|pp 187 v24 marz.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **José Cemeira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923. — David Uriburu secretario.

e20 feb. s|pp 195 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Oliva**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 feb. s|pp 196 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Luis Marusich**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmajares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 231, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El oficial mayor.

v14 abril.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL